



JUEVES 31 DE JULIO DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 147  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

## SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 8
Sociedades Comerciales .....	Pág. 9

## ASAMBLEAS

### MASTIL S.A.

### BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 12 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Ruta Nacional Nro. 9 Km 500, Bell Ville, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al Ejercicio económico número 52, finalizado el 31 de marzo de 2025. 3. Destino de los Resultados. 4. Consideración de la gestión del directorio.

5 días - N° 610593 - \$ 20670 - 4/8/2025 - BOE

### CLUB ATLETICO COLON

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 14 de Julio del 2025 se convoca a las personas asociadas a la Asamblea Extraordinaria para el día 01 de Septiembre a las 21:00hs en la calle presidente Perón esquina 9 de julio, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva. 2º) Consideración de la Memoria, y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 30 de junio de 2025. 3º) Tratamiento de nuevo ESTATUTO modelo sugerido por IPJ CBA. 4º) Elección y renovación de todas las autoridades de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuenta.

4 días - N° 610755 - s/c - 31/7/2025 - BOE

### BIBLIOTECA POPULAR BARRIO TALLERES ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N ° 23 del Libro de Actas de la Comisión Directiva, de fecha 22/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Or-

dinaria a celebrarse el sábado treinta de agosto de 2025 a las 18:00 horas, bajo modalidad presencial en la sede social de Calle Carlos III 1713 local 2 de Barrio Talleres Este de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de los plazos establecidos por el estatuto; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N ° 27 cerrado el 31 de julio de 2023, N ° 28 cerrado el 31 de julio de 2024, y Especial cerrado el 30 de noviembre de 2024; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva lista completa, por el término de dos años; y de miembros de la Comisión Revisora de cuentas lista completa, por el término de un año; y 5) Valor de la cuota social. Firmado: La Comisión Directiva.

5 días - N° 611039 - s/c - 1/8/2025 - BOE

### CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 05 de Agosto de 2025 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito calle Rivadavia Esquina M. Moreno de esta localidad. ORDEN DEL DIA) La ratificación del acta de asamblea de fecha 28 de enero de 2025 para subsanar la observación expte. N° 0007-272263/2025 correspondiente con la publicación en el boletín oficial que según el estatuto de la institución art 35 se debe publicar 3 días, orden del día del acta del 28 de enero de 2025 correspondiente :1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; y 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de las Memorias, Balance Generales, Cuadros de Resultados e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2024 5) Tratamiento de la Cuota Societaria para el año 2025, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar;6) Designación de una co-

misión receptora y escrutadora de votos; 7) Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social se procede a elegir los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 611363 - s/c - 31/7/2025 - BOE

### BIBLIOTECA POPULAR NICOLÁS AVELLANEDA ASOCIACIÓN CIVIL

La Biblioteca Popular Nicolás Avellaneda, Asociación Civil por Acta de fecha 17/07/2025, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Agosto de 2025 a las 17 hs 1º Convocatoria y 17:30 hs 2º Convocatoria en la Sede Social, sita en calle Gerónico 848 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos asociados para firmar el Acta junto con la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de las Memorias anuales informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 100 y 101 cerrados el 31 de Diciembre de 2023, 31 de Diciembre de 2024, respectivamente; 3) Renovación total de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, 4) Fijación de las cuotas sociales para las distintas categorías de socios;5) Razones por las que no se realizó la Asamblea en tiempo y forma. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 611072 - s/c - 31/7/2025 - BOE

### CLUB ATENEO SOCIAL INDEPENDIENTE

Convoca a sus Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 2025, a las 21.00 horas, en la sede social sita Bv. Belgrano esq.9 de Julio de La Puerta. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el

acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°66, cerrado el 31 de Marzo de 2025, 4) Elección de parcial de miembros de la comisión directiva y de la total de comisión revisora de cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 611392 - s/c - 1/8/2025 - BOE

**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE VILLA GENERAL BELGRANO  
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA GENERAL BELGRANO – ASOCIACIÓN CIVIL - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 10 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de agosto de 2025 a las 15:00 horas en la sede social sita en calle Paraguay 263, de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria; 2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 28 de febrero de 2025; 4º) Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora de votos; 5º) Elección de cuatro miembros titulares de Comisión Directiva por el término de dos ejercicios, dos miembros suplentes de Comisión Directiva por el término de dos ejercicios, tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio y un miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio; 6º) Proclamación de los electos. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 611373 - s/c - 31/7/2025 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRÁ**

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria de los Bomberos Voluntarios de Cintra, que se realizará el 12 de Agosto de 2025 a las 20:00 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación/Rectificación de los siguientes ordenes del día del Acta de Asamblea n° 285 de fecha 30 de Junio de 2025;(1.Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2.Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea junto

con el Presidente y Secretario; y 3. Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultado, capitalización de los resultados no asignados e Informes del órgano de fiscalización todo correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del año 2024; 5. Elección de la junta electoral según art. 32 del estatuto social para la subsanación de la observación correspondiente y Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos; 6. Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social se procede a elegir los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes y Acto eleccionario de la Comisión revisadora de cuentas se procede a elegir los nuevos integrantes en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes.

3 días - N° 611461 - s/c - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DEPORTIVO Y  
CULTURAL AGRARIO SAN BASILIO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 9 de fecha 10/07/2025 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada ASOCIACION CIVIL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL AGRARIO SAN BASILIO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 20/08/2025 a las 21:00 horas en la sede social sita en calle Remigio Coego 100 de la localidad de San Basilio, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio irregular cerrado el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. El señor Presidente, expondrá los motivos por la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece el Estatuto Social, 3)

Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico irregular N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2021, Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 de Diciembre de 2022, Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2023, 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 611810 - s/c - 31/7/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO COLONIAL  
DE VILLAS LOS PATOS**

**BELL VILLE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Agosto de 2025, a las 19:00 horas, en la Sede del Club Atlético Colonial de Villa Los Patos, Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del acta anterior. 2º) Designar dos socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3º) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio 2025. 4º) Tratar las cuotas sociales. 5º) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 6º) Elección de: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, un vocal, por dos años, y comisión revisadora de cuentas por un año.

1 día - N° 611870 - s/c - 31/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
TODOS JUNTOS LTDA.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - A los efectos de cumplir con los estatutos sociales y la Ley 20.337, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Agosto 2025 (08/08/2025) a las dieciocho horas en el domicilio Legal sito en Camino a Santa Flora (Zona Autódromo) de la Ciudad de Rio Cuarto, para considerar el siguiente Orden del Día. Primero: Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la presente Asamblea. Segundo: Motivos por los cuales se realiza esta Asamblea fuera de término. Tercero: Tratamiento de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución Patrimonio Neto y Anexos, informe del Sindico y del Auditor Externo, proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al ejercicio N° 31 cerrado el 31 de diciembre de 2024. Cuarto:

Nota de Altas y Bajas. Quinto: Elección de dos consejeros Titulares por vencimiento de mandatos de los miembros actuales. Sexto: Elección de un Síndico Titular y un suplente, por vencimiento de mandatos de los miembros actuales.

1 día - N° 611769 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ROSALES

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de agosto de 2025, a las 16:30 horas, en sede social, sito en calle Santa Fe n° 10 de la localidad de Rosales, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2024; 3. Informar sobre las causales por las cuales no se realizará la asamblea dentro de los términos estatutarios. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 611908 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A

Por acta de directorio de fecha 26/07/2025 se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse en la sede social social en calle Jose Roque Funes N°1145, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 25 de Agosto del 2025 a las 9:00 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por un nuevo periodo de 3 ejercicios. 3) Autorizados

5 días - N° 610026 - \$ 9375 - 5/8/2025 - BOE

#### SOCIEDAD UNIÓN Y PROGRESO DE SOCORROS MUTUOS

#### RÍO CUARTO

PRIMERA CONVOCATORIA. Señor Socio. Se cita a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse en nuestra sede social de Baigorria N° 11, el día 30 de Agosto de 2025, a las 16 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Nombrar dos socios para refrendar el acta. 2º) Motivos por lo que no se convocó en términos Estatutarios. 3º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los ejercicios 01/01/2019 al 31/12/2019; 01/01/2020 al 31/12/2020; 01/01/2021 al 31/12/2021; 01/01/2022 al 31/12/2022;

01/01/2023 al 31/12/2023; 01/01/2024 al 31/12/2024, más informe de Junta Fiscalizadora. 4º) Renovación Total del Consejo Directivo: Presidente, Vice Presidente 1ro, Vice Presidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro Tesorero. Tres Vocales Titulares y Cuatro Suplentes. Junta Fiscalizadora: Tres Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes. 5º) Se pone a consideración intención de venta de uno de los inmuebles de la Sociedad por urgencias financieras. 6º) Fijar importe de la Cuota Social.

3 días - N° 611766 - s/c - 4/8/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL YACO HUASI CLUB

#### CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 04/07/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Secretario y Tesorero; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2022, 2023 y 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 609277 - \$ 2245 - 31/7/2025 - BOE

#### PREMED S.A.

El Directorio de "PREMED S.A." convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Agosto del 2025 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el domicilio de calle Mariano Fraguero nro. 36 de la Ciudad de Córdoba a los fines de tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.- b) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1 de la L.S., relativa al ejercicio social de la sociedad cerrado con fecha 31 de marzo del 2025: c) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2025. d) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo del 2025. e) Consideración de la gestión de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social cerrado con fecha 31 de marzo del 2025; f) Consideración de los honorarios de la sindicatura correspondiente al ejercicio social

cerrado con fecha 31 de marzo del 2025; g) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo del 2025. h) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. i) Elección de miembros titulares y suplentes de la sindicatura. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad a los fines de ser inscriptos en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Asimismo quienes concurren en representación de un accionista deberán comunicar dicha situación con la misma antelación. La documentación prevista en el art. 234 inc1 se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social con la antelación de ley -art. 67 LS--.

5 días - N° 610262 - \$ 42525 - 31/7/2025 - BOE

#### ASOCIACION MUTUAL FORTALECER EMPRENDIMIENTOS BIOQUIMICOS DE CORDOBA (FEBICO)

Convoca a sus socios activos a Asamblea Anual Ordinaria el 22/08/2025 a las 15 hs. En la sede social. Sita en calle 9 de Julio N° 1390 – ciudad de Córdoba.- Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Consejo Directivo. 2) explicaciones por convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, anexos informe de la comisión fiscalizadora y del ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2025, 4) elección de cinco miembros titulares y dos suplentes del consejo directivo y de tres miembros titulares y un suplente de la junta de fiscalización por el periodo de dos ejercicios. Se deja establecido, además, que el quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados (Art. 39 del estatuto social).

1 día - N° 611833 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### CLUB DE CAZA Y PESCA DE JOVITA ASOCIACIÓN CIVIL

El Club de Caza y Pesca de Jovita - Asociación Civil, informa: Por Acta de Comisión Directiva N° 794 se ha resuelto: Convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 01/08/2025, a las 20 horas en el salón del Centro de Jubilados y Pensionados de Jovita, sito en calle Intendente Riberi s/n de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente

Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado al 30/11/2023 y 30/11/2024 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 609646 - \$ 20480 - 1/8/2025 - BOE

**CENTRO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS  
DE CORRAL DE BUSTOS  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 53 de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Agosto de 2025, a las 19 horas en la sede social ubicada en calle Moreno 64 bis de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto a la Presidenta y Secretaria. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria de asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del auditor independiente, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2024. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 609887 - \$ 10485 - 31/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CORDOBA TRUCHA CLUB**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1238 de fecha 29 de julio de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2025, a las 20.00hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21.00hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2. Modificación integral del Estatuto de Córdoba Trucha Club – Asociación Civil. Aprobación de un nuevo

Estatuto Social. Texto Ordenado 3. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Se hace saber a los Asociados que el texto aprobado por la Comisión Directiva del nuevo estatuto social para ser tratado en Asamblea se encuentra disponible para la consulta de los socios en la sede social de la Asociación. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 610247 - \$ 45080 - 12/8/2025 - BOE

para tratar el siguiente orden del día: I) Informar las causas de la realización de la Asamblea fuera de término II) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; III) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicios Económicos N° 26 cerrado el 30 de septiembre de 2024 IV) Elección de autoridades.

8 días - N° 610651 - \$ 41440 - 5/8/2025 - BOE

**CLUB SPORTIVO 9 DE JULIO**

**RIO TERCERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del Club Sportivo 9 de Julio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01/09/2025, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Avda. San Martín y Colón, de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los Ejercicios Económicos N° 65 y 66, cerrados al 31/12/2023 y 31/12/2024; y 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos. Río Tercero, 7/07/2025.

5 días - N° 610118 - \$ 12125 - 31/7/2025 - BOE

**CORAIRE S.A.S**

Por acta de Organio de Administracion de fecha 18/07/2025 se convoca a los señores socios a la reunión de socios extraordinaria a celebrarse en la sede social cita en calle Bv. Las Heras N°72,Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el dia 18 de Agosto del 2025 a las 14:30 Hs. En primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación de lo tratado en Acta de Reunion de Socios de fecha 11 de Febrero de 2025 TERCERO: Elección de un nuevo director Titular y Director Suplente. 4- Reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social. 5- Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social.

5 días - N° 610515 - \$ 12700 - 6/8/2025 - BOE

**MARCOS JUAREZ MOTOR CLUB**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional 9 km 450,

**BASSANO S.A.**

**RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a los accionistas de "BASSANO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el local de calle Manuel Belgrano N° 17, piso 8, Departamento 31 de la ciudad de Río Cuarto (cba), con fecha 06 de Agosto de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) fijación y elección de directores titulares y suplente por un nuevo periodo estatutario: 2) consideración de la gestión del directorio: 3) consideración de la designación de miembros del órgano de fiscalización: 4) designación de accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente.

5 días - N° 610369 - \$ 27980 - 31/7/2025 - BOE

**SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.**

El directorio convoca a asamblea general extraordinaria, para el 13/08/2025 a las 12:00 en primera convocatoria, y a las 13:00 hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social de Humberto Primo 520 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Venta de los derechos y acciones del 50 % indiviso sobre el inmueble ubicado en calle Humberto Primero 534 / 536 de la ciudad de Córdoba Matrícula 1278007 Dpto Capital.

5 días - N° 610645 - \$ 17322,50 - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA DEL  
INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL  
25 DE MAYO**

**GENERAL DEHEZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 627 de la Comisión Directiva, de fecha 21/07/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Septiembre de 2025, a las 20

horas, en la sede de la institución sita en Bv. San Martín 136 de la ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria, 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29 cerrado el 28/02/2025, 4) Renovación total de la Comisión Directiva y el total de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por 1 (un) año. La Comisión Directiva.

5 días - N° 610472 - \$ 18150 - 4/8/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
FRAY NICASIO GUTIÉRREZ**

**DALMACIO VELEZ SARSFIELD**

Según acta de comisión directiva N° 5 el Club Social y Deportivo Fray Nicasio Gutiérrez convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de agosto de 2025 a las 20.00 horas, en la sede social sita en Avda. San Martín 484, localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, para tratar la siguiente Orden del Dia:1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2. Ratificar la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025; 3. Rectificar los puntos observados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en la RESOLUCIÓN N°: 091 "U" /2025 de fecha 19 de junio de 2025.

8 días - N° 610557 - \$ 47392 - 5/8/2025 - BOE

**MOLDERIL SA**

**RIO PRIMERO**

CONVOCATORIA I. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2025 a las 9 horas en primer convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de gestión llevada adelante por parte de los miembros del directorio durante el ejercicio completo iniciado el 01/05/2024 y finalizado el 30/04/2025 reflejada en la Memoria, 3) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio nº 42 iniciado el 01/05/2024 y finaliza-

do el 30/04/2025, 4) Consideración del proyecto de distribución de resultados. 5) Consideración de la retribución del directorio y eventual autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la Ley N° 19.550. CONVOCATORIA II. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2025 a las 14 horas en primer convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria la cual será celebrada de manera presencial en la sede sita en calle Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2). Determinación de cantidad de directores titulares y suplentes. Elección de Autoridades. 3). Designación del profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550, quedando a disposición de los mismos la documentación necesaria y para el caso que en se imposibilite la concurrencia podrán solicitarla al correo electrónico marcelogoy@molderil.com con 48 horas de anticipación.

5 días - N° 610693 - \$ 82740 - 31/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL**

**DE CARDIOANGIOLOGOS**

**INTERVENCIONISTAS DE CORDOBA**

Por acta de Comisión Directiva de fecha 21 de julio de 2025 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de agosto de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria conforme art. 31 del estatuto social, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/95688933372pwd=9rchIZ1CKOGP9xS71peHdRe95TcluK.1> ID de reunión: 956 8893 3372 Código de acceso: M8Yr47 para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de noviembre de 2023. 2) Consideración de los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024.

3 días - N° 610732 - \$ 8235 - 31/7/2025 - BOE

**CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN  
DE GENERAL LEVALLE**

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del "CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN" DE GRAL LEVALLE – convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 19 de

agosto del 2025 a las 20.00 hs. en su sede social. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Recursos y gastos e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al, 30 de abril de 2024 y 30 de abril de 2025.- 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Las listas que se presenten a los efectos de ocupar los cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, tendrán denominación por colores, deberán ser presentadas ante la C.D. en el domicilio designado, San Martín 310, Gral Levalle de lunes a viernes de 9 a 12hs. hasta el día 12 de agosto de 2025. A efectos de legalizar las listas, los integrantes que conforman cada una de ellas, deberán asistir de manera presencial con su DNI en plazo y domicilio antes mencionado. Fdo.La comisión directiva.

3 días - N° 610873 - \$ 25857 - 31/7/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO  
CAROLA LORENZINI**

Por Acta N° 102 de la comisión Directiva de fecha 27 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 1 de Agosto del 2025, a las 18.00hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de Tratar el siguiente Orden del día:1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Informar a los asociados sobre las mejoras realizadas en las instalaciones del club 3) Comunicar a los asociados las actividades desarrolladas en el establecimiento y el costo de las mismas

3 días - N° 611227 - \$ 13650 - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO**

Se convoca a todos los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Septiembre de 2025 a las 18 horas, en su sede de calle Tablada 48 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Cba, bajo el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados asambleístas para que, juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea, 2) Ratificación de los puntos 1), 2), 3) y 4) de la

Asamblea General ordinaria llevada a cabo el 23 de Septiembre de 2024 en cumplimiento de lo resuelto con fecha 28 de Enero de 2025 por Inspección de Personas Jurídicas según Expte N° 0007-263947/2025, 3) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y de sus notas complementarias del Ejercicio Económico N°13 comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2024. 4) Informe de la comisión Revisora de Cuentas, 5) Manifestación de los motivos por los cuales no se realizó en término según el Estatuto Social la Asamblea General Ordinaria

3 días - N° 610951 - \$ 13260 - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ  
DE BOCHAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N.º 435 de fecha 25 de julio de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día cuatro de agosto de 2025, a las 20:00 horas en la sede social sita en Alvear 1025 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables, cuadros anexos y demás documentación complementaria, correspondiente al ejercicio económico N.º44 finalizado el 31 de diciembre de 2024. Firma Comisión Directiva ASOCIACIÓN MARCOS JUÁREZ DE BOCHAS.

2 días - N° 610986 - \$ 5780 - 31/7/2025 - BOE

**GENERACIÓN TICINO BIOMASA SA**

CONVOCATORIA - Convócase a los Sres. Accionistas de GENERACIÓN TICINO BIOMASA SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de Agosto del año 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550 y modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2025. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550) y del

síndico (Artículo 292 – Ley N° 19.550). 5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta las 14:00 hs. del 11 de agosto del corriente año, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 611119 - \$ 52500 - 4/8/2025 - BOE

**NO ESTARÁN SOLOS  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**RIO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 5 de Julio de 2025, " NO ESTARÁN SOLOS - ASOCIACIÓN CIVIL " convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Agosto de 2025, a las 18.00 horas, en la sede social Calle San Martín 1547, Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2º) Explícate los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del resultado del ejercicio 4º) Cambio de sede social.

3 días - N° 611099 - \$ 15307,50 - 1/8/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Agosto de 2025 a las 19.00 hs. en la sede social sita en calle Ricardo Pedroni N° 1856 de Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Comisión Directiva.

1 día - N° 611378 - \$ 1830 - 31/7/2025 - BOE

**CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE  
LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en pasaje cangallo 92, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificar la rectificación de acta Número 174 de Comisión Directiva por Acta Número 175 de Comisión Directiva de fecha 25 de abril de 2025. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°17, cerrados el 31 de diciembre de 2024. 4) Elección de autoridades. 5) Razones por las que se celebró fuera de término Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 611400 - \$ 20580 - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL**

**CLUB BARRIAL BAUTISTA ALBERDI  
Y BIBLIOTECA POPULAR  
EDUARDO GALEANO**

**RIO CUARTO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 5 de Julio de 2025, ASOCIACIÓN CIVIL CLUB BARRIAL BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR EDUARDO GALEANO, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de Agosto de 2025, a las 19.00 horas, en la sede social Calle Colombia 260 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria 2º) Explícate los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 611131 - \$ 2900 - 31/7/2025 - BOE

**FEDERACION CORDOBESA  
DE TENIS DE MESA  
FECOTEME**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Acta de fecha 17-06-2025. Se convoca a Asamblea Extraordinaria, de la FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA ASOCIACION CIVIL de manera presencial para el día viernes 1 de agosto de 2025 a las 20 hs en la sede del Club UGAB (Club Unidad) con el siguiente orden del día a.1) Designación de 2 Asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario y Elección de Comisión de Poderes. a2) Aprobar la celebración de la Reunión General Extraordinaria en un lugar distinto a la sede social en la sede del Club UGAB, ubicado en Av. Patria N° 921, Bº Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. a3) Reforma de Estatuto social. a.4) Ratificar y rectificar según corresponda acta

de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2025. b) Tratamiento de estado contables, informe de Comisión Revisora de Cuentas, cuadros complementarios, informe del auditor, memoria correspondiente al ejercicio 2024. c) Autorización para validar y presentar ante la DIPJ.

3 días - N° 611132 - \$ 26172 - 31/7/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE TOSQUITA**

CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados de Tosquita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el 15 de Agosto de 2025 a las 18 horas en su sede social 9 de Julio 37, Tosquita, Córdoba a fin de tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta en representación de la asamblea 2) Motivos por los cuales se demoró la convocatoria a asamblea 3) Consideración de la memoria y balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo del ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024 e informe del revisor de cuentas por el mismo periodo.

1 día - N° 611230 - \$ 3355 - 31/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE  
PROVISIÓN Y CONSUMO  
SOLIDARIDAD LTDA.**

**VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En cumplimiento de disposiciones estatutarias se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Provisión y Consumo "SOLIDARIDAD" Ltda. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 22 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, en calle Lisandro de la Torre 32 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria del Consejo de Administración. 2-Lectura y consideración del, Estado de Situación Patrimonial, estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informe del Síndico y el Contador Certificado, todo ello al correspondiente al balance final cerrado el 31 de mayo de 2025. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente 60 minutos después de la

hora fijada, con los asociados presentes (Artículo 32 del Estatuto Social). Fernando Peretti – Presidente; Valeria Alberione – Secretaria.

1 día - N° 611293 - \$ 4835 - 31/7/2025 - BOE

**AGRUPACIÓN GAUCHA EL ESTRIBO  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**LAS JUNTURAS**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Juan José Paso N°147, Las Junturas, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 30/04/2025. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 611256 - \$ 2040 - 31/7/2025 - BOE

**SOCIEDAD RURAL DE CANALS**

Sociedad Rural de Canals convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 19 de agosto de 2025 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Malvinas 360 de la localidad de Canals, para considerar el siguiente orden del día: 1- Lectura y consideración del acta anterior.- 2. Designación de tres asociados para suscribir el acta de asamblea.- 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos, informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2025.- 4. Modificación de la Cuota Societaria.- 5. Elección de cuatro vocales suplentes y tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.- 6. Estado de cuentas al día de la fecha.

1 día - N° 611947 - \$ 6540 - 31/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN  
DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS,  
SERVICIOS SOCIALES DE  
AMBOY Y VILLA AMANCAY LTDA.**

**AMBOY**

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, el día 09/08/2025, a las 09:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Comuna de Amboy (camino al Monolito), de la Localidad de Amboy. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de

dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea General Ordinaria Anual se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Anexos, y Notas Complementarias, Resultado del Ejercicio, Informe del Síndico, Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio N° 65 cerrado al 28/02/25.- 4) Designación de una Comisión Escribana de tres miembros.- 5) Renovación Parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres Consejeros Titulares, b) Dos Consejeros Suplentes, c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente.-

2 días - N° 611265 - \$ 13768 - 31/7/2025 - BOE

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: CONVOCATORIA - De conformidad a lo establecido por la ley Notarial N.º 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N°2259 del 09.06.75 y los Estatutos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se convoca a los Escribanos titulares de Registro y Adscriptos de la Provincia de Córdoba a Asamblea General Ordinaria. La misma está prevista para el día 29 de agosto de 2025 a las 9.00 horas el primer llamado; y a las 10:00 horas el segundo llamado. En esta oportunidad, la Asamblea General se desarrollará de manera presencial y virtual, mediante la plataforma Zoom, conforme Resolución del H.C.D. con el siguiente ORDEN DEL DÍA 1). LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2). LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2024/2025 E INFORME DEL SÍNDICO. 3). DETERMINACIÓN MONTO DE LOS APORTES Y CONTRIBUCIONES. 4) PROYECTO DEL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025/2026. 5). DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA. Esc. Lidia Dora Lasagna. Presidente.

3 días - N° 611568 - \$ 27228 - 1/8/2025 - BOE

**ASOCIACION MUTUAL  
FORTALECER EMPRENDIMIENTOS  
BIOQUIMICOS DE CORDOBA**

ASOCIACION MUTUAL FORTALECER EMPRENDIMIENTOS BIOQUIMICOS DE CORDOBA ha resuelto convocar a los Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 22/08/2025, a las 15,30 hs, en 1º convocatoria y a las 16,30hs. 2º convocatoria. En calle 9 de julio 1366, Córdoba.- Orden del día: 1) Designación

de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) explicación para convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos y Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/2024. 4) Distribución de Utilidades ejercicio cerrado el 30/11/2024. 5) Aprobación de los honorarios percibidos por el directorio en el ejercicio cerrado el 30/11/2024.- Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 21/08/2025 a las 14:30.-

5 días - N° 611846 - \$ 36340 - 6/8/2025 - BOE

#### **SANTA ISABEL CLUB ATLETICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO**

La Comisión Directiva de SANTA ISABEL CLUB ATLETICO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 2025 en calle Gobernación N°1927 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos (2) asociados que suscriban el Acta de Asamblea juntos a miembros de la Comisión Directiva; 2) Convocar a Asamblea Extraordinaria para el día lunes once (11) de agosto de 2025 a las 19.30 horas, con el fin de discutir y aprobar las reformas al Estatuto de la Asociación Civil en los siguientes artículos: art. 2 inc a); art. 3; art. 4; art. 7; art.10 inc c); art. 16; art.18; art 27 inc c); art 31; art 34; art 36; art 38; art 39 ;art 42; y art 43.; 3)Convocar a Asamblea Ordinaria para el mismo día, lunes once (11) de agosto de 2025, a las 20.30 horas, con el siguiente orden del día: a) Elección de autoridades de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales titulares y 1 vocal suplente, Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente; b) Aprobación de balances correspondientes a los ejercicios 2022 (bis), 2023 y 2024; c)Rendición de cuentas y aprobación de la gestión económica y financiera del Club.

3 días - N° 611838 - \$ 29460 - 4/8/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE PYMES LÁCTEAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PY.LA.COR ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y el art. 28 y 30 del Estatuto de la Asociación de Pymes Lácteas de la Provincia de Córdoba PY.LA.COR Asociación Civil, la Comi-

sión Directiva de fecha 23 de julio de dos mil veinticinco, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, a las 18:00 horas, en la Sede Social de la Asociación, sita en calle Tucumán N°1367, de la Ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del registro de Asociados en condiciones de votar según art. N°32 y N°33 del Estatuto. - 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. - 3) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea efectuada. – 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/08/2024.- 5) Autorización a terceros para la presentación ante IPJ de la presente Asamblea y otros trámites que requieran para su gestión. - Se abre el momento de la votación y la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19:30 horas, se levanta la sesión. BERAZATEGUI MARIA GABRIELA, Presidente.

1 día - N° 611698 - \$ 10636 - 31/7/2025 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

RIO TERCERO - CRISTIAN VICTOR CHICONI DNI 21.404.164, domiciliado en Constitución 19 de la Ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA CHICONI", sito en Esperanza 1700 de la ciudad de Rio Tercero, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: FRIZZO VIVIANA RAQUEL DNI 24.808.147, argentina, de profesión farmacéutica con matrícula profesional Nro. 6128 domiciliada en Dr. Tomas Garzón 137 de la Ciudad de VILLA ASCASUBI, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 5 empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 610311 - \$ 17025 - 1/8/2025 - BOE

BELL VILLE - BERTA LUISA GALLETTI DNI 12.092.651, domiciliada en Pio Angulo 271 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA GALLETTI", sito en Pio Angulo 271 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: TARTABINI JU-

LIETA DNI 34.051.932, domiciliada en Paraguay 234, de la Localidad de San Marcos Sud, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 5 empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 610312 - \$ 14950 - 1/8/2025 - BOE

LUQUE - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO – BRUNETTO GRACIELA ANDREA DNI 24.520.589, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1440, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro farmacia denominado "FARMACIA BRUNETTO", sito en Av. Maipú 975, de la localidad de Luque, provincia de Córdoba, A FAVOR DE AROMED S.A.S. CUIT 30716355728, con domicilio en San Martín 1098, de la localidad de Villa del Rosario, provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, uso del inmueble, habilitaciones, valor llave, denominación comercial, clientela, emblema, y demás elementos tangibles e intangibles. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones en el domicilio Av. San Martín 448 de la ciudad de Villa del Rosario de 8:00 a 12:00 hs.

5 días - N° 610610 - \$ 14775 - 4/8/2025 - BOE

STARPA SRL, CUIT 33-71715100-9, inscripta en Registro Público de Comercio en la matrícula N° 23.119 – B del 30/06/2021, con domicilio en Av. Donato Alvarez N° 9025 local 1 y 2, Ciudad de Córdoba, TRANSIERE fondo de comercio destinado al rubro farmacia, perfumería y accesorios denominado RIO FARMA, sita en Av. San Martín 4753 de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba a favor de LUIS JAVIER BARBIERI, DNI 31.736.050, CUIT 23-31736050-9, con domicilio en calle Venta y Media 5554 de barrio Quebrada de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Oposiciones Dr. César F. Nieto - Dean Funes 326 piso 6 de la Ciudad de Córdoba Capital de lunes a viernes de 9: a 13 hs.- (Te. 3515485609 – mail: estudionieto@cesarnieto.com.ar).-

5 días - N° 610807 - \$ 13800 - 5/8/2025 - BOE

HERNANDO - AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO (art. 2 Ley 11.867).- CORDOBA.- Se comunica que OMAR GERÓNIMO PRIGIONI D.N.I 6.602.038, con domicilio real en 1° de Mayo N° 54 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, transiere el establecimiento agropecua-

rio denominado "OMAR GERÓNIMO PRIGIONI" CUIT N° 20.06602038.0", sito en 1° de Mayo N° 54 de la localidad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, en concepto de integración de aumento de capital a "OMAR PRIGIONI S.A.S", con sede social en Dr. Tomás Garzón N° 71 de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba. Oposiciones (art. 4 Ley 11.867) en calle: Dr. Tomás Garzón N° 71 de la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 611010 - \$ 15925 - 5/8/2025 - BOE

RIO CUARTO – TRANSFERENCIA de FONDO de COMERCIO . En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, la Srita. MARINA DANIELA GRANDI, DNI° 36.587.314., CUIT 27-36587314-9, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Cesar Comolli N° 151, de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba, de profesión farmacéutica. Vende y transfiere el Fondo de Comercio de su propiedad, identificado como "FARMACIA GRANDI 2 ", sita en calle Dr. Carlos Sodini N° 210, de la localidad de Alejandro Roca, provincia de Córdoba, establecimiento del rubro farmacia, perfumería y accesorios, incluyendo mercadería, bienes muebles y bienes inateriales, a favor del Sr. PATRICIO SAINZ, DNI 20.654.274, CUIT 20-20654274-9, con domicilio en calle Patagones 3201, de la Ciudad de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba, argentino, de profesión farmacéutico. Oposiciones y reclamos de ley podrán ser realizados en la siguiente dirección; Avenida España 2, esquina Alonso de la Ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cba. de 8.30 a 12.30 hs, de lunes a viernes.

5 días - N° 611107 - \$ 41140 - 4/8/2025 - BOE

En cumplimiento al art 2 de la Ley 11.867, el Sr. Miguel Ángel Pacheco, DNI: 14.409.761, con domicilio en Hernández Ramírez 275 B Centro América, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba comunica que vende, cede y transfiere la totalidad de los activos del fondo de comercio que gira con el nombre de fantasía " PANIFICADORA TIP TOP" ubicada en la calle Roberto Casaux 2627, B Centro América, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba al Sr. Pedro Ducart, DNI: 43.927.175, con domicilio en lote 8 manzana 29 B Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad de elaboración y venta de productos panificados. La transferencia comprende todos los activos, incluyendo, pero no limitando a los muebles, instalaciones, existencia de mercaderías, clientela, libre de pasivos, de personal y de gravámenes. Oposiciones por el plazo de ley

en la siguiente dirección de mail fgestudiocontable@hotmail.com y en el domicilio del estudio FG Estudio Contable sito en calle Diagonal Espinel Amespi 3487 B Jardín de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Córdoba, 22 de Julio de 2025.

5 días - N° 610212 - \$ 23750 - 31/7/2025 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **ARARECHA S.A.**

Elección de Autoridades - En Asamblea General Ordinaria N° 30 celebrada el día dieciocho de julio de 2025, se decidió por unanimidad designar a los integrantes del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente del Directorio Gabriel Gerardo Yori (argentino, DNI 23.927.529), Directora Titular Sandra Carolina Geringer (argentina, DNI 24.682.392) y Directora Suplente Antonella Belén Yori (argentina, DNI 38.882.325). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 609916 - \$ 1930 - 31/7/2025 - BOE

### **AGROFUTURO SERVICIOS AGRICOLAS S.A.**

### **ALCIRA GIGENA**

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/08/2024, se designo: Presidente: Ezequiel Nicolas Fabro, D.N.I. 35.832.377 y Director Suplente: Alvaro Gabriel Fabro, D.N.I. 12.613.427 todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 609976 - \$ 1100 - 31/7/2025 - BOE

### **ENGCONSULTING S.A.S.**

REUNION DE SOCIOS UNANIME AUTOCONVOCADA - REFORMA DE ESTATUTO - N°11 - En la Ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de mayo de 2025, siendo las 17 hs. se reúnen en la sede social los socios de ENGCONSULTING S.A.S.; el Administrador y socio Sr. Alberto Rodolfo Rufino, DNI: 10.914.282; y los socios presentes en el acto Sres. GROSSE, Natalia Del Valle D.N.I 24.357.638, CUIT/CUIL: 27-24357638-0, argentina, casada, nacida el día 08/12/1974, de profesión Ingeniera, con domicilio en calle sin nombre, Manzana 60, Lote 19, Barrio Cinco Lomas de la Ciudad de La Calera, Departamento Colon de la Provincia de Córdoba; CERRADA Gustavo Esteban, DNI 12.614.776, CUIT/CUIL: 20-12614776-8, nacido el día 27/07/1958, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión Contador

Público, con domicilio real en Avenida Vélez Sarsfield 294, piso 2, departamento B, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba; MENZI, Alejandro Enrique, DNI: 21.395.871, CUIT/CUIL 20-21395871-3, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 41, Lote 19, Barrio Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba; MARCH, Paula, DNI 20.996.710, CUIT 27-20996710-9, mayor de edad, estado civil casada, profesión Psicóloga, con domicilio en calle Los Guaranies 656, Manzana 26, Lote 13 B° Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; BUSTOS Juan Martín, DNI 17.384.425, CUIT 20-17384425-6, mayor de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Los Guaranies 656, Manzana 26, Lote 13, B° Las Delicias, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; ALVAREZ Jorge, DNI: 16.906.907, CUIT: 20-16906907-8, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el 13/01/1964, de profesión Abogado, con domicilio en Manzana 66, Lote 5,B° Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; PALACIO Sebastián Jorge, DNI: 13.372.321, CUIT: 20-13372321-9, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el 01 de abril de 1959, de profesión Administrador, con domicilio en calle Estados Unidos n° 1433, Villa Allende, Provincia de Córdoba; PALACIO Martin Javier, DNI: 22.773.527, CUIT/CUIL: 23-22773527-96, estado civil separado, nacionalidad argentina, nacido el 02/06/1972, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 6 Manzana 71 Barrio Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; PALACIO Enrique Dámaso, DNI: 20.150.280, CUIT/CUIL: 20-20150280-3, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en Lote 9, manzana 62, Estancia Q2, Mendlaza, Provincia de Córdoba; PERALTA César Ariel, DNI: 24.473.313, CUIT/CUIL: 20-24473313-2, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en Viejo Camino Santa Rosa 8550,Villa Esquiú, Provincia de Córdoba; EGUILA Javier Andrés D.N.I. N° 22.562.588, CUIT N° 20-22562588-4, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Licenciado en Administrador de Empresas, con domicilio en calle Estancia Miraflores 960 Barrio Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; CIMA María Verónica, DNI: 22.566.773, CUIT/CUIL: 27-22566773-5, estado civil casada, de profesión abogada, con domicilio encalle Estancia Miraflores N° 960 B° Lomas de la Carolina Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; ROJAS Marcelo Fabián, DNI:

18.571.042, CUIT/CUIL: 20-18571042-5, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en Lote 5 Manzana 107, Barrio Los Sueños, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; RIBEIRO Carlos Armando DNI: 12.231.360, CUIT/CUIL: 20-12231360-4, estado civil casado, de profesión experto en servicios geológicos y de prospección minera, domiciliado en calle Las Gaviotas n° 50, Villa de Merlo, San Luis; PALACIO María Gabriela D.N.I. N° 17.000.768, CUIT 27-17000768-4, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión docente, con domicilio en Lote 5 Mza. 66 Barrio Loma de los Carolinos, Provincia de Córdoba; JAROVSKY Saúl Alejandro, DNI: 20.455.081, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520 Manzana 67 Lote 2 Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; LEVY Mauricio Jose Manuel, DNI: 20.439.669, estado civil casado, de profesión empresario con domicilio en Av. Ejército Argentino N° 9520 Manzana 75 Lote 4 Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; SARRIA Juan Pablo, D.N.I. N° 16.906.916, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión MEDICO, con domicilio en calle Adoratrices 275 casa 1-Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; RIGAZIO Nicolás Omar, DNI: 28.651.709, CUIT/CUIL: 23-28651709-9, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ranqueles N° 50, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y COMETTO Hugo Ángel, DNI: 17.249.122, CUIT/CUIL: 20-17249122-8, estado civil divorciado, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle O'Higgins n° 5850, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Válidamente constituida la reunión de socios se pasa a tratar el siguiente orden del día: PRIMER punto del orden del día: Designación de socios para que firmen el acta junto al Administrador Titular. Toma la palabra el socio Gustavo Esteban Cerrada y mociona que el acta sea suscripta por todos los presentes. La moción efectuada es aprobada por unanimidad. Se pasa a considerar el SEGUNDO punto del orden del día: "Rectificación del acta de reunión de socios de fecha 25 de enero de 2023." Toma la palabra el Sr. Alberto Rodolfo Rufino y manifiesta que corresponde dejar sin efecto la modificación del objeto social dispuesta en dicha reunión de socios. En función de ello por unanimidad se resuelve dejar sin efecto lo decidido en la reunión de socios de fecha 25 de enero de 2023 y tenerse por no escrita. Seguidamente se pasa a tratar el TERCER punto del orden del día; "Consideración del aumento del capital social mediante capitalización de aportes

irrevocables. Emisión de acciones Clase C, D y E, de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. Fijación de prima de emisión para cada clase de acción." Que conforme acuerdo previo, los socios se comprometieron a efectuar aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y emisiones de acciones por distintos montos atendiendo la calidad de Fundadores, Promotores, e Inversores respectivamente, con el compromiso de que al momento de efectuarse el aumento de capital se emitirán acciones con primas diferenciadas conforme la calidad de cada uno. Las primas de emisión han sido fijadas por unanimidad de los socios atendiendo que la sociedad fue fundada por los Sres. Alberto Rodolfo Rufino y la Sra. Natalia Del Valle Grosse quienes con sus propios conocimientos, trayectoria en el mercado industrial, y demás cualidades personales generaron la idea de negocio, gestionaron exitosamente los contratos necesarios para llevar adelante el proyecto y de esta manera posicionaron a la empresa como líder a nivel país, con un potencial comercial ilimitado en el mercado nacional e internacional. Todo ello es valorado por los socios en lo que acordaron llamar "know how" y/o "royalty". Que luego se incorporó al proyecto inicial el Sr. Gustavo E Cerrada y el Sr. Marcelo Fabián Rojas, quienes activamente trabajaron, impulsaron y colaboraron con el emprendimiento con los accionistas fundadores. Asimismo, los restantes accionistas se incorporaron a la sociedad con la finalidad de invertir sumas dinerarias tal como surge de las diferentes actas societarias. Que los socios se han comprometido y ratifican dicho acuerdo a aportar a cuenta de futuros aumentos de capital, la suma de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS OCENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.284.250.000,00). Asimismo, existen a la fecha aportes a cuenta de futuros aumentos de capital social y conversión en acciones, efectivamente realizados por la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$3.758.428.792,50), conforme se detalla a continuación: 1.- Que los SOCIOS FUNDADORES de la empresa se han comprometido a efectuar aportes conforme el siguiente detalle: a) El Sr. Rufino Alberto Rodolfo la suma de PESOS: DOSCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$212.750.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad.; b) La Sra. MARCH Paula, la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$ 253.000.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad.; c) El Sr. BUSTOS Juan Martín, la suma de PESOS: CIENTO VEINTISEIS QUINIENTOS (\$ 126.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad.; d) El Sr. ALVAREZ Jorge, la suma de PESOS: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$379.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad.

fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad. e) El Sr. PALACIO Sebastián Jorge, la suma de PESOS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 885.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE (\$ 447.321.917,00); quedando un saldo de integración de PESOS: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTAY OCHO MIL OCHENTA Y TRES (\$ 438.178.083,00) todo conforme registros contables de la sociedad; f) El Sr. PALACIO Martin Javier, la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 158.125.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 50/100 (\$ 156.552.823,50); quedando un saldo de integración de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 1.572.176,50) todo conforme registros contables de la sociedad; g) La Sr. PALACIO Enrique Dámaso, la suma de PESOS: CIEN TO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 126.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad. h) El Sr. PERALTA César Ariel, la suma de PESOS: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 126.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad. i) El Sr. EGUILA Javier Andrés, la suma de PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 632.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la suma de PESOS: QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 508.119.162,50); quedando un saldo de integración de PESOS: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTAY SIETE CON 50/100 (\$ 124.380.837,50) todo conforme registros contables de la sociedad; k) La Sra. CIMA María Verónica, la suma de PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 632.500.000,00) habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO (\$303.885.108,00) que-

dando un saldo de integración de PESOS: TRES-CIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 328.614.892,00) todo conforme registros contables de la sociedad; l) El Sr. RIBEIRO Carlos Armando, la suma de PESOS: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 126.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$4.236.600,00); quedando un saldo de integración de PESOS: CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUA-TROCIENTOS (\$122.263.400) todo conforme registros contables de la sociedad; m) La Sra. PALACIO María Gabriela, la suma de PESOS: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 126.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad. n) El Sr. JAROVSKY Saúl Alejandro, la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES (\$ 253.000.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 79.458.479,50); quedando un saldo de integración de PESOS: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 50/100(\$ 173.541.520,50) todo conforme registros contables de la sociedad; ñ) El Sr. LEVY Mauricio Jose Manuel, la suma de PESOS: DOSCIENTOS CIN-CUENTA Y TRES MILLONES (\$ 253.000.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$ 79.458.479,50); quedan-do un saldo de integración de PESOS: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON 50/100(\$ 173.541.520,50) todo conforme re-gistros contables de la sociedad; o) El Sr. SA-RRIA Juan Pablo, la suma de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 31.625.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha la suma de PESOS: VEINTIDOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y UNO (\$ 22.133.061,00) quedan-do un saldo de integración de PESOS: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 9.491.939,00) todo conforme registros contables de la sociedad; p) El Sr. RIGAZIO Nicolás Omar,

la suma de PESOS: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 126.500.000,00), habiendo aportado e integrado hasta el día de la fecha el equivalente a la totalidad de la suma comprometida todo conforme registros contables de la sociedad; y q) El Sr. COMETTO Hugo Ángel, la suma de PESOS: SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$63.250.000,00) habiendo aportado e integrado la totalidad del monto comprometido todo conforme registros contables de la sociedad. La totalidad de los aportes irrevocables fueron registrados contablemente como tales y no han sido devueltos ni se prevé su reintegro, siendo objeto de capitalización en el presente acto. En razón de ello las partes acuerdan emitir acciones con prima de emisión diferenciadas por clases de acciones y por los montos de dichos aportes irrevocables comprometidos por cada socio, obligándose a integrar el saldo suscripto y aún no integrado en el plazo máximo de dos (2) años y conforme la modalidad prevista por la ley general de sociedades, emitiendo en este acto y en acuerdo unánime tres (3) clases de acciones, con primas de emisión di-ferenciadas (art 44 Ley N° 27.349), a saber: a) Mil trescientas sesenta y ocho (1368) acciones "Clase C", de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción suscriptas en este acto exclusiva y excluyentemente por los "accionistas fundadores" Sres. Alberto Rodolfo Rufino (888 acciones) y Natalia Del Valle Grosse (480 acciones). Cada acción CLASE C se emite con una prima de emisión de PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 83/100 (\$239.245,83). b) Ciento cuarenta y cuatro (144) acciones "Clase D" de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción suscriptas en este acto exclusiva y excluyentemente por los "accionistas promotores" Sres. Gustavo Esteban Cerrada (120 acciones) y Rojas Marcelo Fabián (24 acciones). Cada acción CLASE D se emite con una prima de emisión de PE-SOS: UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 17/100 (\$1.916.329,17). c) Ochocientos ochenta y ocho (888) acciones "Clase E", de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción suscriptas en este acto exclusiva y excluyentemente por los "accionistas inversores" Sres. MENZI, Alejandro Enrique (72 acciones), MARCH Paula (48 acciones), BUSTOS Juan Martín (24 acciones), ALVA-REZ Jorge (72 acciones), PALACIO Sebastián Jorge (168 acciones), PALACIO Martin Javier (30 acciones), PALACIO Enrique Dámaso (24 acciones), PERALTA César Ariel (24 acciones), EGUILA

Javier Andrés (120 acciones), CIMA María Verónica (120 acciones), RIBEIRO Carlos Armando (24 acciones); PALACIO María Gabriela (24 acciones), JAROVSKY Saúl Alejandro (48 acciones), LEVY Mauricio Jose Manuel (48 acciones), SARRIA Juan Pablo (6 acciones), RIGAZIO Nicolás Omar (24 acciones), y COMETTO Hugo Ángel (12 acciones). Cada acción CLASE E se emite con una prima de emisión de PESOS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 83/100 (\$5.270.495,83). En función de las primas de emisión establecidas para cada clase de acción, el presente aumento de capital se efectúa por la suma de PESOS: OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$810.000,00) y con una prima global de PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 5.283.440.000,00). Los socios que suscriben acciones con aportes parciales se obligan a integrar el saldo comprometido dentro del plazo máximo de dos (2) años desde la presente acta. Se pasa a considerar el CUARTO punto del orden del día: "Reforma de los Artículos QUINTO y SEXTO del Instrumento Constitutivo" Toma la palabra el Administrador Sr. Alberto Rodolfo Rufino y expresa que resulta necesario reformar el instrumento constitutivo conforme el aumento de capital producido. En función de ello el socio Gustavo Esteban Cerrada mociona reformar los artículos 5º y 6º del Instrumento Constitutivo, teniendo en cuenta que el capital originario de la sociedad estaba compuesto por cien (100) acciones Clase B, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: "Artículo 5: Capital Social - Montos: El Capital social es de PESOS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$843.750), representado por DOS MIL QUINIENTAS (2500) acciones, de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Capital Social - Acciones- CLASES: El capital social está representado por cuatro (4) clases de acciones, a saber; Clase "B", Clase "C", Clase "D" y Clase "E" revistiendo las siguientes características; a) la Clase "B", cien (100) acciones de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. b) la Clase "C", mil trescientas sesenta y ocho (1368) acciones de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. c) la Clase "D", ciento cuarenta y cuatro (144) acciones de \$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. d) la Clase "E", ochocientos ochenta y ocho (888) acciones de

\$337,50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción"; "Artículo 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser; a) De clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción; b) De clase "B" que confieren derecho a un voto por acción; c) De clase "C" que confieren derecho a un voto por acción; d) De clase "D" que confieren derecho a un voto por acción; e) De clase "E" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijársele una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art 46 Ley 27.349." Luego de una breve deliberación la moción es aprobada por unanimidad. Finalmente se pasa a considerar el QUINTO punto del orden del día; se aprobó por la totalidad de los accionistas autorizar al Dr. Marcos Nielsen DNI: 30.986.463, CUIT: 20-30986463-9, MP: 1-35560 para que, realice todas las gestiones tendientes a lograr la conformidad administrativa y posterior inscripción en el Registro Público de las presentes actuaciones, con facultades para aceptar, proponer o rechazar modificaciones a las mismas. Sin otro asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 18.30 hs.

1 día - N° 610830 - \$ 114710 - 31/7/2025 - BOE

José Emilio Huespe en Lote 39 Mza 33, Country Jockey Club Córdoba quienes aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento que no encuentran comprendidos en ninguno de los supuestos del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 610821 - \$ 2415 - 31/7/2025 - BOE

### VAS S.A.

#### VILLA ALLENDE

Elección de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del día 12/02/2025, los socios de VAS S.A. resolvieron designar autoridades por el término de dos ejercicios; PRESIDENTE 1.- Guillermo Ariel Paschini, DNI N° 21.396.384, DIRECTORES TITULARES: 2.- SERGIO ELIO PASCHINI, DNI N° 14.839.200, 3.-MARIA CECILIA PASCHINI DNI N° 17.000.676, y 4.- BLANCA ELENA RANEDO DE PASCHINI, DNI N° 4.119.610. DIRECTORES SUPLENTES: 1.-Maria Virginia Paschini, DNI N° 16.291.438, 2.- Susana Ines Villada, DNI N° 22.792.487, MARIA BELEN CARRIZO D.N.I.18.174.122 y ROSA GLORIA VIEITES D.N.I 14.725.294. Todos fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la LS en calle Río de Janeiro esq. Mendoza de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. SE PRESCINDE DE LA SINDICATURA.

1 día - N° 610845 - \$ 2970 - 31/7/2025 - BOE

### CAMPPOWER S.A.

#### VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2025, se resolvió la elección del Sr. Juan Manuel Silleoni, DNI: 31.608.510 como Director Titular Presidente y de la Sra. Fiorito Elizabeth Alicia, DNI: 16.151.336 como Director Suplente.

1 día - N° 611862 - \$ 2116 - 31/7/2025 - BOE

### RESIDENCIA PROTEGIDA REY DAVID S.A.S.

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO - En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días de junio de 2025, se reúnen; 1) CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN, D.N.I. N° 23.897.771, CUIT / CUIL N° 2723897771-7, nacido el día 11/04/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Garibaldi Jose 637, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio; quien/

### LIBANCOR S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 59 de fecha 25/04/2025, se resolvió la siguiente designación de autoridades: Director Titular y Presidente el Sr. Héctor Gustavo Huespe, DNI 16.291.691, Director Titular y Vicepresidente el Sr. José Emilio Huespe, DNI 14.536.055, ambos por el término de tres ejercicios, fijando domicilio especial el Sr. Héctor Gustavo Huespe en Corrientes 158, B° Centro y el Sr.

es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada RESIDENCIA PROTEGIDA REY DAVID S.A.S., con sede social en Calle Diego De Torres 768, barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$.626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$.6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$.626800) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "RESIDENCIA PROTEGIDA REY DAVID S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación

de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (\$.626800.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (\$.6268.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones

preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN D.N.I. N° 23.897.771 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MIRYAM WUNDERLIN D.N.I. N° 5.431.782 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN D.N.I. N° 23.897.771, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentará en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad pres-

cinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. **BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11:** El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. **ARTICULO 12:** Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. **ARTICULO 13:** Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. **DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14:** Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN, con domicilio especial en Calle Garibaldi Jose 637, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, MIRYAM WUNDERLIN, con domicilio especial en Calle Diego De Torres 796, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante CLAUDIA ANALIA OLIVA WUNDERLIN, con domicilio especial en Calle Garibaldi Jose 637, barrio Alto General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamen-

te cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ALEXIS ANDREAS ALBERTO MORICHETTI, D.N.I. N° 35.967.972, CUIT/CUIL N° 20-35967972-7, con domicilio legal constituido en Calle Diego De Torres 768, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 611221 - \$ 62520 - 31/7/2025 - BOE

#### EL SAGRADO S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 11.07.25 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Maximiliano Elías Fernández Rivero DNI 44.127.736 al cargo de Administrador Titular. (ii) Nombrar como Administrador Titular quien ocupaba el cargo de Administrador Suplente, la Sra. Mónica Elisabeth Rivero DNI 23.734.194 CUIT 27237341940, nacida el día 05/05/76, soltera, argentina, sexo femenino, de profesión Empleada, con domicilio real en calle Mitre 1366, de la ciudad de Valle Fertil, Departamento Valle Fertil, Provincia de San Juan, República Argentina; y como Administrador Suplente quien ocupaba el cargo de Administrador Titular, el Sr. Maximiliano Elías Fernández Rivero DNI 44.127.736, CUIT 23441277369, nacido el día 07/08/02, soltero, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Chile 230, piso 2, depto. A, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de Mónica Elisabeth Rivero DNI 23.734.194, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometiera actos pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Maximiliano Elías Fernández Rivero DNI 44.127.736, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa

la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Mónica Elisabeth Rivero DNI 23.734.194, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 611229 - \$ 10935 - 31/7/2025 - BOE

#### ALIMENTARIA SAN FRANCISCO S.A.

"ELECCION DE AUTORIDADES" Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Noviembre de 2024, se resolvió la elección del Sr. Marcelo Francisco Santolini DNI: 23.078.091 Como presidente, y Sr. Maximiliano Santolini DNI: 43.450.769, como director suplente.

1 día - N° 611240 - \$ 1100 - 31/7/2025 - BOE

#### CLACOR S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 24/07/2025, de la sociedad CLACOR S.A., se resolvió ratificar la designación como Director Titular y Presidente del Directorio del Sr. Gonzalo Atilio Herrera DNI 32.492.586, y como Director Suplente al Sr. Leonardo Sattler DNI 37.126.297.

1 día - N° 611254 - \$ 2140 - 31/7/2025 - BOE

#### COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LTDA.

#### JUSTINIANO POSSE

EDICTO DE NOTIFICACIÓN – "DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS" El Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Justiniano Posse Ltda., en uso de sus facultades estatutarias y conforme a la normativa vigente, ha resuelto por unanimidad, según consta en Acta de Consejo N° 1453 de fecha 02 de julio de 2025, lo siguiente: 1) Proceder a la depuración del padrón social, disponiendo la baja de aquellos asociados que, a dicha fecha, no hayan registrado actividad con la Cooperativa durante más de dos ejercicios económicos consecutivos y se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: a) Figuren como personas fallecidas según registros de ex AFIP, actualmente ARCA (Web Service); b) Personas jurídicas que hayan perdido tal carácter por cualquier causa o tengan su CUIT dado de baja; c) Asociados con cese declarado de la actividad agropecuaria ante ex AFIP/ARCA,

cuando dicha actividad constituye el objeto social de esta Cooperativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social. 2) A tal efecto, se invita a los asociados a presentarse en el domicilio social, sito en Av. de Mayo 431, Justiniano Posse, provincia de Córdoba, a fin de verificar el listado de asociados alcanzados por esta medida. Se otorga un plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación del presente edicto para que manifiesten su voluntad de continuar vinculados con la Cooperativa. 3) Vencido dicho plazo sin que se haya formulado oposición o acreditado actividad, se hará efectiva la exclusión correspondiente. 4) Los asociados excluidos tendrán derecho al reembolso del valor nominal de las cuotas sociales integradas, conforme a lo previsto en el Estatuto. 5) La decisión de exclusión podrá ser apelada por el asociado ante la Asamblea Ordinaria, dentro del plazo de treinta (30) días. Claudio Soricetti - Presidente. Melina Montedoro - Secretaria.

3 días - N° 611236 - \$ 46764 - 31/7/2025 - BOE

#### AMAZING DELIVERY S.R.L.

CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL . Por Acta de reunión de socios de fecha 22/07/2025 resolvió el cambio el domicilio de la Sede Social de AMAZING DELIVERY S.R.L. y fijarla en calle Arturo M. Bas N° 359, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 611733 - \$ 2076 - 31/7/2025 - BOE

#### SIGA TURISMO SA

Reforma Estatuto - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/05/2025 de la razón social SIGA TURISMO SA se resolvió la reforma del Estatuto Social en sus artículo tres y ocho quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; reservas y venta de excursiones programadas por terceros o propias. 2) La intermediación en la reserva de billetes, dentro y fuera del país. 3) La reserva y venta de entradas o espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, etc. Cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. 4) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o en el país o en el extranjero; organizar viajes de carácter individual o colectivos, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusiones de todos los servicios propios denominados a fortfait. 5) La recepción y asistencia de turistas durante sus via-

jes, y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. 6) La compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, como billetes y monedas extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Asimismo podrá proceder a la compraventa de giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulan la materia cambiaria. 7) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Y 8) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. En el desarrollo de las actividades descriptas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurara generar un impacto material, social, y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta. "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de su sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS. La Asamblea fijara el número de directores, así como su designación y remuneración. El directorio sesionara con la mitad mas uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La misma asamblea designara a quien ejercerá el cargo de presidente, pudiendo en su caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de \$ 1.200 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto Ley numero 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de

dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad. Asimismo, deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso."

1 día - N° 611270 - \$ 21145 - 31/7/2025 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

Acta N°3: En la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 25 días del mes de julio del año 2025, siendo las 14.00hs, de manera autoconvocada y existiendo el quorum suficiente conforme lo establecido en el Instrumento Constitutivo, se reúnen la totalidad de los socios de CRIBON S.A.S., titulares del 100% de la cuotas sociales de la misma, el Sr. Esteban Bonamico, D.N.I. N° 32.713.513, CUIT N° 23-32713513-9 y el Sr. Juan Jose Criado, D.N.I. N° 26.686.168, CUIT N° 20-26686168-1, en la sede social de la sociedad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Cambio de Sede Social.- 2.- Modificación del artículo 7 del instrumento constitutivo, la que implica: a) Cesación en el cargo de administrador suplente del Sr. Marcelo Alejandro Dellarossa. b) Designación en el cargo de administrador suplente de la Sra. Andrea Soledad Eroles. 3.- Constitución de domicilio especial correspondiente a la Sra. Andrea Soledad Eroles. 4.- Los Sres. Marcelo Alejandro Dellarossa y Andrea Soledad Eroles aceptan y se dan por notificados de las decisiones arribadas en la presente reunión. Al Punto N° 1 del orden del día: En la presente reunión, los socios deciden de manera unánime cambiar la sede social de la Sociedad, fijando como nueva sede social sito en calle INTENDENTE LOINAS N°88 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Al punto N° 2 del Orden del día: Los socios, por un lado deciden de manera unánime el cese en el cargo de administrador suplente por parte del Sr. Marcelo Alejandro Dellarossa, y por el otro, deciden la designación en el cargo de administrador suplente de la Sra. Andrea Soledad Eroles, DNI n°27.273.684. En consecuencia, el artículo 7 del Instrumento Constitutivo queda redactado de la siguiente forma, a saber: Artículo 7: La administración estará a cargo de los Sres. ESTEBAN BONAMICO DNI N° 32.713.513 y JUAN JOSE CRIADO DNI N° 26.686.168, que revestirán el carácter de administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendien-

tes al cumplimiento del objeto social y duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Por su parte, la Sra. ANDREA SOLEDAD EROLES, D.N.I. N° 27.273.684, con domicilio real en calle Alvear N°349 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Argentina, es designada en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Al punto 3 del orden del día: La Sra. Andrea Soledad Eroles, constituye como su Domicilio Especial, sito en calle Alvear N°349 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Al punto 4 del orden del día: El Sr. Marcelo Alejandro Della-rossa, D.N.I. N°25.321.727 y la Sra. Andrea Soledad Eroles, D.N.I. N° 27.273.684, aceptan y se dan por notificados mediante la suscripción de la presente acta de las decisiones precedentemente arribadas. Suscriben al pie de la presente los Sres. ESTEBAN BONAMICO DNI N° 32.713.513, JUAN JOSE CRIADO DNI N° 26.686.168, MARCELO ALEJANDRO DELLAROSSA, D.N.I. N° 25.321.727 Y ANDREA SOLEDAD EROLES, D.N.I. N°27.273.684. No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 15hs del dia ut-supra detallado.

1 día - N° 611339 - \$ 17375 - 31/7/2025 - BOE

#### GATO DE CHAPA S.A.S.

#### MARCOS JUAREZ

CAMBIO DE AUTORIDADES - REUNION DE SOCIOS: En la Ciudad de Marcos Juarez, a los 24 días del mes de Julio del año 2025 siendo las 14 horas, en sede social de la Sociedad GATO DE CHAPA S.A.S, sita en calle Beiro Francisco 480, Marcos Juarez, Provincia de Córdoba se reúnen en forma auto convocada la totalidad de los accionistas " ASAMBLEA UNANIME" sin publicaciones de la convocatoria, en razón de lo dispuesto por el Art. 237 in fine de la Ley 19.550, de GATO DE CHAPA S.A.S, el Sr Giomi Pablo Javier y el Sr Cappello Rafael Leonel. Preside la Reunión el Sr Giomi Pablo Javier, declara abierta la sesión, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: Punto Uno: Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. Por unanimidad se decide que el total de los presentes suscriba el acta. Punto Dos: Aprobación de la gestión de los Administradores. Toma la palabra el Señor Administrador, manifiesta que se ha com-

probado la correcta actuación, por lo que mociona por la aprobación de la totalidad de los actos efectuados por los administradores de la sociedad, en su carácter de componentes del órgano de administración de la sociedad hasta la fecha. Esta aprobación revestirá la naturaleza de expresa y definitiva y extingue, respecto de la sociedad, la eventual responsabilidad de sus administradores por el ejercicio de sus funciones en los términos del artículo 275 de la Ley General de Sociedades, el estatuto social y de las obligaciones impuestas por sus obligaciones legales, lo que resulta aprobado por unanimidad. Punto Tres: Tratamiento de la Compra venta de Acciones. El Sr Presidente, Giomi Pablo Javier informa que procedió a efectuar la operación de compra - venta de acciones con el Sr Cappello Rafael Leonel, CUIT 20-35792588-7, nacido el 16/08/1990, de estado civil Soltero, fijando domicilio real en calle Primera Junta 475, Piso 5 Dpto D, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, por un total de 50 (cincuenta) acciones, quedando de esta manera el Sr Cappello Rafael Leonel como único accionista de la Sociedad con el 100% de las acciones. Puesta a consideración de los accionistas, la presente operación es aprobada por unanimidad de votos presentes. Punto Cuatro: Designación de Autoridades y Representante Legal por el periodo estatutario. Modificación de los Artículos Séptimo y Octavo del Contrato Social. El Sr Sr Giomi Pablo Javier informa que, debido a la transferencia de sus acciones, es menester presentar la renuncia a su cargo de Administrador y de Representante Legal y en su reemplazo propone al Sr Cappello Rafael Leonel, CUIT 20-35792588-7 en carácter de Administrador Titular y como Representante Legal, y a la señora Sagretti Liliana Patricia, DNI N° 13.757.611 en el cargo del Administrador Suplente, puesto a consideración es aprobado por unanimidad de votos presentes. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Por lo que se propone la siguiente redacción para los artículos séptimo y octavo: "ARTICULO 7: La Administración estará a cargo del señor Cappello Rafael Leonel, DNI N° 35.792.588, en carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en el cargo mientras no comenten actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa la seño-

ra Sagretti Liliana Patricia, DNI N° 13.757.611 en el cargo del Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de Cappello Rafael Leonel, DNI N° 35.792.588, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso a los socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Sometida a votación la proposición fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Punto Quinto: Autorizados para efectuar las gestiones de inscripción de la presente acta: Se resuelve autorizar a BUCCI LUCAS, D.N.I. N° 31.929.931, CUIT 23-31929931-9, con domicilio legal constituido en Calle Chacabuco 643, b° Nueva Córdoba, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándola para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16 horas se da por levantada la Asamblea, firmando al pie los designados al respecto en prueba de aceptación y conformidad.

1 día - N° 611361 - \$ 24780 - 31/7/2025 - BOE

#### OSANTU SRL

Por ARS del 28/07/2025 se rectifica y ratifica el ARS del 08/07/2025, se decide RECTIFICAR: 1-la fecha de transferencia de cuotas Sociales del ARS del 08/07/2025, ya que se consignó 04/07/2025 siendo la fecha correcta el 08/07/2025, y 2- se anula la transcripción de la cláusula décimo segunda en el ARS del 08/07/2025, ya que dicha modificación no correspondía realizarla. Se RATIFICAN las siguientes modificaciones: La cláusula cuarta del contrato social; El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Cincuenta Mil Pesos (\$550.000) que se dividen en Cien (100) cuotas sociales de pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500) cada una, distribuidas de la siguiente forma y proporción: Sandro Daniel Balmaceda, DNI: 21.757.878, titular de Noventa (90) cuotas sociales de un valor nominal de Cinco Mil Quinientos (\$5.500) cada una equivalente al Noventa por ciento (90%) del capital. José Alberto Roldan, DNI: 17.573.385, titular de Diez (10) cuotas sociales de un valor nominal de Cinco Mil Quinientos (\$5.500) cada una equivalente al Diez por ciento (10%) del capital.- Fijar la sede social en calle Lissandro de la Torre 99, P. Alta, Of 29 "A" de la Ciud-

dad de Córdoba, Depto Capital, Prov. de Córdoba, República Argentina y se designa como Gerente Titular al Sr. Sandro Daniel Balmaceda, DNI: 21.757.878; y como Gerente Suplente al Sr José Alberto Roldan, DNI: 17.573.385, quienes fijan domicilio especial en calle Lisandro de la Torre 99, P. Alta, Of 29 "A" de la Ciudad de Córdoba, Depto Capital, Prov. de Córdoba, República Argentina, por el tiempo que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo juramento de fe que no se encuentran comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 611379 - \$ 8695 - 31/7/2025 - BOE

#### GIO-PER S.R.L.

#### SANTIAGO TEMPLE

Por acta social del 28/07/2025 los socios Silvina Ana Gioria, DNI 17.885.167, Claribel Rita Peralta, DNI 33.957.661, Jesús Víctor Peralta, DNI 31.156.870 y Gustavo Ezequiel Peralta, DNI 33.446.550, resolvieron la reconducción de la sociedad por el término de 99 años desde la inscripción en el Registro Público. Asimismo se decide que el plazo de la administración y representación coincida con la duración de la sociedad. Por tal motivo se procedió a modificar las Cláusulas 6º y 7º del contrato social, quedando redactadas como sigue: Cláusula Sexta: La sociedad tendrá un plazo de la duración de noventa y nueve (99) años, a partir de fecha de inscripción en el Registro Público, de la presente reconducción. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo manifiesto en reunión de todos los socios. Cláusula Séptima: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de la socia Silvina Ana Gioria, DNI 17.885.167, quien en su calidad de Gerente, usará la firma precedida del sello social, y cuyo mandato durará el tiempo de la sociedad. La firma podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros o en asuntos extraños a la sociedad. Para los fines sociales el/la Gerente en la forma indicada precedentemente, podrá: a) Operar con toda clase de bancos, de instituciones crediticias o financieras de cualquier índole, b) Tomar dinero a préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de locación o sublocación y rescindirlos,

celebrar cualquier otro acuerdo de la naturaleza que fuere, c) Realizar todos los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 90 del Decreto Ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por su socia/o Gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso ante la Dirección General Impositiva, Municipalidad, Registros de Automotor y Créditos Prendarios, Registros de Constructores Provinciales o Nacionales, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales ya sean nacionales o provinciales, o ante cualquier otro órgano Estatal. Para la adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles pertenecientes a la sociedad será imprescindible el acuerdo de los socios por mayoría de capital.

1 día - N° 611384 - \$ 12420 - 31/7/2025 - BOE

#### ACOPLADOS RUBIOLO S.R.L.

#### GENERAL DEHEZA

Mediante reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 21/4/2025, y por el voto unánime de los socios que representan el cien por ciento del capital social, se resolvió el cambio de domicilio de la Sede Social de la firma. Consecuentemente, el domicilio de la nueva sede social se ha fijado en calle Francisco Maino N° 540, de la localidad de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 611399 - \$ 2879,50 - 31/7/2025 - BOE

#### LAS PEÑAS SRL

#### VILLA ASCASUBI

ACTA DE REUNION DE SOCIOS. RECTIFICACION Y RATIFICACION - En la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, a los 09 días del mes de junio del 2025, siendo las 10hs, se reúnen en la sede social sita en la localidad de Villa Ascasubi calle Alvear n°254, las Sras. Mirta María Casa DNI F4.732.474, fecha de nacimiento 14-05-1946, argentina, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Br, de Koning N°262 de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba y la Sra. Ivana de Lourdes Isuardi DNI 28.368.498 fecha de nacimiento 20-09-1980 argentina, de profesión comerciante, casada, con domicilio en zona rural de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, socias salientes cedentes, y socios cesionarios Sres. Lu-

jan Jonathan Emanuel DNI 38.107.318 fecha de nacimiento 20-04-1994, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Alvear 254 de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba y Lujan Guillermo Humberto DNI 33.844.913 fecha de nacimiento 31-05-1988, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Sarmiento 202 de la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, que representan el ciento por ciento del capital social de LAS PEÑAS S.R.L. Iniciada la reunión, preside y toma la palabra el socio Gerente Sr. Lujan Guillermo Humberto, a los fines de tratar el siguiente orden del día. 1) Rectificación y ratificación del acta de reunión de socios de fecha 16 de mayo de 2025. Con motivo de la observación realizada por Inspección de Persona Jurídica, expediente n°0007-271326/2025, vienen por la presente, a manifestar que por un error material involuntario, se consigno de manera errónea la localidad, ya que se consigno "en la localidad de Las peñas sud, departamento Rio cuarto" cuando debió decir "en la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba" en el encabezado del acta. En virtud de lo manifestado, se procede a rectificar lo dicho, quedando redactado de la siguiente manera: "En la localidad de Villa Ascasubi, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, a los 16 de mayo del 2025, siendo las 10hs, se reúnen en la sede social sita en la localidad de Villa Ascasubi calle Alvear n°254 (...)." La presente rectificación surtirá efectos desde la fecha de la reunión original, es decir, desde el día 16 de mayo del 2025 y deberá anexarse a dicha acta para su debida constancia e inscripción. Además, como consecuencia de lo aquí manifestado, se deberá realizar la correspondiente rectificación del edicto N° 598695 de fecha 23 de mayo de 2025. En merito de lo expuesto se procede a rectificar en tal sentido el acta y a ratificar el acta de fecha 16 de mayo de 2025 todo lo que no ha sido rectificado mediante la presente.

1 día - N° 611439 - \$ 19103,50 - 31/7/2025 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO MARIA ELENA SRL

#### LEONES

Por acta reunión de socios del 18/07/2025, se reúnen de forma unánime los socios de "ESTABLECIMIENTO MARIA ELENA SRL" en la sede social de la localidad de Leones, Sres Ariel Oscar NOVO,; Gustavo Anolfo NOVO, y Hugo Daniel NOVO, a los fines de tratar el orden del día, a saber 1)Lectura del acta anterior:..;2)Prorroga de vigencia de la sociedad: se expone que el plazo de vigencia de la sociedad expira el día 3/07/2026,

proponiendo se prorogue la misma por el plazo de 20 años años a contar desde el vencimiento previsto en el contrato vigente, aprobado por unanimidad. Resolviéndose por unanimidad modificar la cláusula tres del Contrato Social quedando redactada: "TRES) El plazo de vigencia de la sociedad se prorroga por el término de veinte (20) años contados desde el 3 de julio de 2026, venciendo en consecuencia el día 3 de julio del 2046.- Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios.- Los balances se confeccionaran anualmente con cierre al día treinta y uno de julio de cada año calendario".

1 día - N° 611298 - \$ 4295 - 31/7/2025 - BOE

#### LAS PEÑAS SRL

#### VILLA ASCASUBI

EDICTO RECTIFICATORIO. Por un error material involuntario en el edicto n° 598695 de fecha 23-05-2025, se determinó como fecha del acta de la reunión de socios el día 21 de marzo del 2025, cuando debió decir 16 de mayo del 2025. Además, se determinó como la localidad Las Peñas sud, cuando debió decir, Villa Ascasubi departamento tercero arriba. Quedando de esta manera salvado dicho error.

1 día - N° 611440 - \$ 2587 - 31/7/2025 - BOE

#### SHIMA Y ASOCIADOS S.A.

#### RIO TERCERO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por Acta de Directorio de fecha 27 de Junio de 2025, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social dentro de la Jurisdicción, fijándola en calle Carlos Guastavino N° 951, Barrio Villa Zoila, CP 5850 de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611466 - \$ 1911 - 31/7/2025 - BOE

#### BIOFEED TECH SAS

EDICTO COMPLEMENTARIO, RECTIFICATIVO Y RATIFICATIVO DEL PUBLICADO BAJO AVISO N° N° 572237 DE FECHA 20/12/2024 – Se complementa y rectifica el edicto referenciado por cuanto mediante Reunión de Socios de fecha 07.07.2025 se resolvió por unanimidad: (i) Rectificar el importe del aumento de capital resuelto en la Reunión de Socios de fecha 13.11.2024 y que dicho aumento sea por la suma de \$966.330, llevando el mismo de la suma \$33.750 a la suma de \$1.000.080, mediante la emisión de 28.632 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$33,75 cada una de las cuales la cantidad de 22.224 de Clase A con derecho a

un voto por acción y 6.408 de Clase B con derecho a un voto por acción; (ii) Modificar el artículo 5 del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo "ARTÍCULO 5: El capital social es de Pesos Un Millón Ochenta (\$1.000.080), representado por un millón ochenta (1.000.080) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Uno (\$1,00) cada una de las cuales la cantidad de setecientas cincuenta mil sesenta (750.060) son de clase A con derecho a un (1) voto por acción y la cantidad de doscientas cincuenta mil veinte (250.020) son de clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme lo previsto en el Art 44 de la Ley 27.349." (iii) Ratificar todo lo demás resuelto en la Reunión de Socios de fecha 13.11.2024; (iv) Ratificar todo lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 20.02.2025. Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.

1 día - N° 611536 - \$ 10114 - 31/7/2025 - BOE

#### LA CARLOTA

#### TJ DRONE SERVICES S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2025. Socios:1) FRANCISCO CASAJUS, D.N.I. N° 27.231.988, CUIT N° 20-27231988-0, nacido el día 05/03/1979, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Sarmiento N° 847, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) JUAN MAURICIO BARBERO, D.N.I. N° 32.169.843, CUIT N° 20-32169843-4, nacido el día 23/04/1986, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Mariano Moreno N° 86, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: TJ DRONE SERVICES S.A.S. Sede: Ruta Nacional N° 8, Km N° 501, de la Ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Prestación de servicios agropecuarios, agrícolas y forestales, pulverización, fertilización y siembra aérea mediante aviones, drones y/u otras aeronaves no tripuladas. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones

impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: pesos siete millones (\$7.000.000,00) representado por siete mil (7000) acciones de valor nominal Pesos Mil (\$1.000,00) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) FRANCISCO CASAJUS, suscribe la cantidad de 3500 acciones. 2) JUAN MAURICIO BARBERO, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. FRANCISCO CASAJUS, D.N.I. N° 27.231.988, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. Se designa a: JUAN MAURICIO BARBERO, D.N.I. N° 32.169.843 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos hasta que la reunión de socios decida su remoción, no necesitando justa causa para hacerlo. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO CASAJUS D.N.I. N° 27.231.988 y del Sr. JUAN MAURICIO BARBERO D.N.I. N° 32.169.843, quienes podrán actuar en forma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30/11 de cada año.

1 día - N° 611648 - \$ 46716 - 31/7/2025 - BOE

#### INTEGRAL COMPRESIÓN S.R.L.

Mediante Acta de Reunión de Socios N°1 de fecha 30/06/2025, se resolvió por unanimidad: I) Ratificar "Contrato de Permuta" mediante el cual el Sr. Fernando Javier Spengler cede la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Daniel Rolando Graneros, II) Aceptar la renuncia del Sr. Fernando Javier Spengler como gerente de la sociedad, III) Aprobar la gestión del Órgano de Administración durante el periodo comprendido entre el 03/04/2018 y el 30/06/2025; IV) Ratificar el "Contrato de Cesión de Cuotas Sociales" mediante el cual el Sr. Daniel Rolando Graneros cedió una (01) cuota social a favor de la Sra. Delfina Milagros Graneros, D.N.I. N°42.419.716, argentina, soltera, estudiante, mayor de edad, con fecha de nacimiento 15/02/2000, con domicilio en calle Nicaragua N°179, Barrio San Francisco de la localidad de Río Ceballos, provincia de Córdoba; V) Designar como gerente al Sr. Daniel Rolando Graneros, D.N.I. N° 21.922.662, argentino, casado, mayor edad, nacido el 25/01/1971, comerciante, con domicilio en Nicaragua N°179, Bº San Francisco de la localidad de Río Ceballos,

Provincia de Córdoba, quien acepta el cargo; VI) Modificar la cláusula cuarta y quinta del Contrato Social, las que quedan modificadas y redactadas como sigue: "CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000,00), representados por 400 cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$100,00) cada una y con derecho a un voto por cuota. El Sr. Daniel Rolando Graneros suscribe trescientas noventa y nueve (399) cuotas sociales y la Sra. Delfina Milagros Graneros suscribe una (1) cuota social. Las cuotas se integran en veinticinco por ciento (25%) al momento de la inscripción en dinero en efectivo, mientras que el saldo se integrará dentro de un plazo máximo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad y de la firma social estarán a cargo del o los gerentes que serán designados por reunión de socios, un mínimo de un miembro y un máximo de tres miembros, sin que sea necesario revestir la calidad de socios o ser terceros ajenos a la misma, quienes durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad y actuarán representando a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad indistintamente, gozando de todas las facultades de administración y disposición, incluyendo los actos para aquellos en los que la ley exige poderes especiales conforme lo dispuesto por el art. 375 del Código Civil y Comercial, excepto los incisos a, b, c y d del art. 9º del Decreto Ley 5963/63. Podrán en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, realizar los trámites pertinentes a los fines de obtener ante las autoridades de aplicación las autorizaciones para realizar el objeto social, operar con todo tipo de bancos o instituciones financieras, oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, querellar criminal o extrajudicialmente y otorgar poderes a favor de otros socios o de terceros para que representen a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, es decir, el o los socios gerentes tienen poder general amplio para realizar todos los actos necesarios que hagan al objeto del contrato, resultando la enumeración precedente puramente enunciativa. A tal efecto, en este acto los socios designan como socio gerente al Sr. Daniel Rolando Graneros, argentino, casado, mayor edad, D.N.I. N° 21.922.662, nacido el 25/01/1971, comerciante,

con domicilio en Nicaragua N°179, Bº San Francisco de la localidad de Río Ceballos Provincia de Córdoba, quien acepta el cargo para el que es designado y manifiesta, en carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas por la Ley General de Sociedades a los fines de su ejercicio."

1 día - N° 611625 - \$ 27553,50 - 31/7/2025 - BOE

#### DENTAL SD S.A.S.

DENTAL SD S.A.S - CUIT 30-71649371-3, por acta de reunión de accionistas de fecha 29.07.2025, se resolvió por unanimidad: I) MODIFICAR EL OBJETO SOCIAL, incorporándose al objeto las siguientes actividades: compra, venta y comercialización de productos médicos; compra, venta y comercialización de productos e insumos dentales; II) MODIFICAR ARTICULO 4: el quedó quedó así redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio

de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Compra, venta y comercialización de productos médicos. 17) Compra, venta y comercialización de insumos médicos y dentales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 611734 - \$ 31132 - 31/7/2025 - BOE

#### WI FIX GIL HERMANOS S.A.S.

#### TOTORAL

Constitución con fecha 02/06 /25, acta rectificativa de fecha 2 de julio de 2025. Por instrumentos privados celebrados en fecha 5 de junio de 2025 se constituyó la sociedad por acciones simplificadas denominadas WI FIX GIL HERMANOS S.A.S, con domicilio de sede social en Calle San Martín 999 de la ciudad de Villa del totoral, departamento totoral, provincia de Córdoba. Con sus socios fundadores los señores: Roldán Nancy Gabriela, DNI 13.425.892, cuit 27-13425892-1, nacida el 20/12/1957, Argentina, casada, de profesión técnica de laboratorio y con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del totoral, departamento totoral, provincia de Córdoba, Gil Rodrigo Eduardo DNI 33184583. cuit 20-33184583-4, argentino, nacido en fecha 20/0/1988, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen 1927, villa del totoral departa-

mento totoral, provincia de Córdoba y el señor Gil Álvaro Antonio DNI 34.684.857, cuit 20-34684857-0, argentino, nacido con fecha 19/01/1990, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen 1927, villa del totoral, departamento totoral, provincia de Córdoba. Bajo las siguientes condiciones: A) El objeto social consiste en la prestación de servicios de acceso a internet incluyendo la conexión y provisión de acceso a redes de telecomunicaciones y a la red mundial internet como tanto sus usuarios residenciales como comerciales. Asimismo, podrán realizar de manera complementaria la venta, instalación mantenimiento y soporte técnico como de equipos de telecomunicaciones y software relacionando con la conexión de internet. Todas las actividades podrán ser desarrollados por cuenta propia o de terceros y en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, conforme a la normativa vigente. B) La sociedad tiene una duración de 99 años desde su publicación en el registro público. C) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. D) El capital social es de pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800000), o totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo mediante transferencias bancarias por los socios en cuenta bancaria correspondiente para este tipo de sociedades. E) Los aportes han sido realizados en forma dineraria conforme a los comprobantes de transferencia que obran en el instrumento constitutivo de la siguiente forma: el capital total es de pesos \$800.000 representado por 800 acciones de pesos \$1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase b con un derecho a voto por acción. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 44 de la ley 27349 ha sido integrado de las siguientes proporciones la señora Nancy Gabriela Roldán DNI 13425892, pesos \$400.000, o total de 4.000 acciones representando el 50% del capital social. El señor Rodrigo Eduardo Gil DNI 33184583, pesos \$240.000, 2.400 acciones, representando el 30% del capital social. El señor Álvaro Antonio Gil DNI 34684857, total pesos \$160.000, 1600 acciones representando el 20% del capital social. F) La administración de la sociedad estará a cargo de una administración titular designado por los socios quien ejercerá la representación legal de la sociedad en forma individual con facultades para realizar todos los actos necesarios para la gestión ordinaria del objeto social no obstante deberá requerir autorización previa Por parte de los socios reunidos en la asamblea para los siguientes actos: la venta, permuto o Constitución de derechos reales sobre bienes registrables de la toma de préstamos o créditos con montos superiores a \$10.000.000 de pesos. La

firma de contratos de duración superior a 3 años de la Constitución de garantías a favor de terceros y la modificación de condiciones sustanciales de contratos vigentes. El administrador titular Es la señora Nancy Roldán Gabriela DNI 13425892 designado por un plazo de 3 años con posibilidad de reelección. El primer administrador suplente es el señor Gil Álvaro Antonio DNI 34684857 designado por un plazo de 3 años con posibilidad de reelección. El segundo administrador suplente el señor Gil Rodríguez Eduardo DNI 33184583, Designado por un plazo de 3 años con posibilidad de reelección, el administrador tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes conforme a los artículos 158 y 160 del Código Civil& de la nación pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos: establecer agencias Y de otra especie de representación, dentro y fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siempre y cuando todos los socios estén de acuerdo mediante votación de la Asamblea Ordinaria. G) La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del administrador y en su caso de quien legalmente cuatro qué los sustituya punta H) la sociedad prescinde de fiscalización. Todos los socios aceptan en este acto dicha Constitución firman conforme. Se realiza acta rectificativa con fecha 02/07/2025 certificada con fecha 04/07/2025, en la localidad de totoral, los socios fundadores de la sociedad WI FIX GEL HERMANOS S.A.S, inatención a la resolución de observación de la Dirección General de inspección de personas jurídicas, procedeN a rectificar parcialmente el contrato constitutivo de fecha 5 de junio de 2025 se rectifican los datos personales completos de los socios Nancy Gabriela Roldán DNI 13425892,, cuit 27-13425892-1, nacida el 20/12/1957, Argentina, casada, de profesión técnica de laboratorio y con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del totoral, departamento totoral, provincia de Córdoba, Gil Rodrigo Eduardo DNI 33184583. cuit 20-33184583-4, argentino, nacido en fecha 20/0/1988, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen 1927, villa del totoral departamento totoral, provincia de Córdoba y el señor Gil Álvaro Antonio DNI 34.684.857, cuit 20-34684857-0, argentino, nacido con fecha 19/01/1990, soltero, de profesión empleado, con domicilio en Calle Hipólito Yrigoyen 1927, villa del totoral, departamento totoral, provincia de Córdoba, Asimismo modificar el artículo 4º del contrato constitutivo que en adelante quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: la sociedad tiene por objeto principal la prestación de servicios de acceso a internet, incluyendo la conexión y

provisión de acceso a la red mundial internet, tanto a sus usuarios residenciales como comerciales. Asimismo, podrá realizar de manera complementaria la venta, la instalación, mantenimiento y soporte técnico de redes informáticas, equipos de conectividad y software vinculado a la conexión internet. Quedan excluidas expresamente las actividades reguladas por el artículo 299 inciso 5 de la Ley General de sociedades, como los servicios de telefonía fija, móvil y cualquier otra actividad que requiera autorización estatal específica. Todas las actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia o de terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero conforme a la normativa vigente. Se deja constancia de que la señora Nancy Gabriela Roldán fue designada como administradora titular y los señores Rodrigo Eduardo Gil y Álvaro Antonio Gil como administradores suplentes. Todos los administradores constituyen domicilio especial en La sede social, cita En Calle San Martín 999, villa del totoral, departamento totoral, Provincia de Córdoba conforme lo exigido por el artículo 36 inciso 7 de la ley 27349. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato constitutivo original no modificadas por la presente. Se publica conforme a lo establecido por la resolución general 100/2019 del IPJ.

1 día - Nº 611758 - \$ 62516 - 31/7/2025 - BOE

#### FORJANDO FUTURO S.A.S.

Rectificatorio del Edicto Nº 611.081 de fecha 28 de julio de 2025 - Las acciones han sido íntegramente suscriptas en la forma y términos previstos en el Instrumento Constitutivo de fecha 13 de junio de 2025. Suscripción: Sra. ANA LAURA DAVID, D.N.I. Nº 22.564.995, suscribe la cantidad de 920 acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; y la Sra. MARÍA VIVIANA CALOMARDE, D.N.I. Nº 22.712.081, suscribe la cantidad de 80 acciones de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Córdoba, 29 de julio de 2025.

1 día - Nº 611778 - \$ 5668 - 31/7/2025 - BOE

#### SURGENINRI SAS

#### LOS SURGENTES

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 6 días de julio de 2025, se reúnen; 1) ANDRES LUIS MICOZZI, D.N.I. Nº 28.192.104, CUIT

/ CUIL Nº 20-28192104-6, nacido el día 19/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A Con Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Gdor.J M.De La Sota 368, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MARCELO CARLOS MONTEONOVO, D.N.I. Nº 28.192.093, CUIT / CUIL Nº 20-28192093-7, nacido el día 12/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Córdoba 38, barrio Las Latas, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) LEANDRO AGUSTIN ANTONINI, D.N.I. Nº 25.507.726, CUIT / CUIL Nº 20-25507726-1, nacido el día 10/05/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Amadeo Sabatini 738, barrio Inrivate-Cba-, de la ciudad de Inrivate, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SURGENINRI S.A.S., con sede social en Calle Córdoba 38, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$ .660000.00), representado por Seiscientos Sesenta (660) acciones, de pesos Mil (\$ .1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANDRES LUIS MICOZZI, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinte Mil (\$ .220000) 2) MARCELO CARLOS MONTEONOVO, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinte Mil (\$ .220000) 3) LEANDRO AGUSTIN ANTONINI, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinte Mil (\$ .220000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO – OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " SURGENINRI S.A.S.". ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y do-

micilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas

en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$660000.00), representado por Seiscientos Sesenta (660) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARCELO CARLOS MONTENOVO D.N.I. N° 28.192.093 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANDRES LUIS MICOZZI D.N.I. N° 28.192.104 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCELO CARLOS MONTENO-

VO D.N.I. N° 28.192.093, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contratador conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTÍCULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTÍCULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARCELO CARLOS MONTENOVO, con domicilio especial en Calle Córdoba 38, de la ciu-

dad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ANDRES LUIS MICOZZI, con domicilio especial en Calle Gobernador José Manuel De La Sota 368, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARCELO CARLOS MONTENOVO, con domicilio especial en Calle Córdoba 38, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARCELO CARLOS MONTENOVO, D.N.I. N° 28.192.093, CUIT/CUIL N° 20-28192093-7, con domicilio legal constituido en Calle Córdoba 38, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 611785 - \$ 106020 - 31/7/2025 - BOE

#### ESTANCIA EL CABURE S.A.

#### VILLA NUEVA

Edicto complementario rectificativo de la SEDE SOCIAL de "ESTANCIA EL CABURE S.A." publicada en edicto BOE N° 583910 de fecha 07/03/2025 (pág. 14/15) - Por acta N° 17 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/04/2025, los Sres. Socios de ESTANCIA EL CABURE S.A. CUIT N° 30-70857154-3, resolvieron por unanimidad: Rectificar y ratificar el acta N° 16 de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 03/12/2024 que, disponía entre otros puntos del orden día -rectificar y ratifi-

car el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 05/12/2007- en la cual se fijó la sede social de ESTANCIA EL CABURE S.A. siendo esta en calle Los Espinillos N° 154 de Barrio Los Algarrobos, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. En todos los demás puntos del orden del día que fueron objeto de tratamiento en acta N° 16 de fecha 03/12/2024, se ratifica lo publicado en edicto BOE N° 583910 de fecha 07/03/2025 (págs. 14/15).

1 día - N° 611786 - \$ 7604 - 31/7/2025 - BOE

#### BELLIA-ALBRIEU S.A.S.

Constitución de fecha 10/07/2025. Socios: 1) JOSE EMILIO BELLIA, D.N.I. N° 35064606, CUIT/ CUIL N° 20350646060, nacido el día 25/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Pelagio 565, barrio Centro, de la ciudad de Chilcito, Departamento Chilcito, de la Provincia de La Rioja, Argentina. 2) RICARDO ANDRES ALBRIEU, D.N.I. N° 33376082, CUIT/ CUIL N° 20333760828, nacido el día 17/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Marasso Arturo 57, barrio Centro, de la ciudad de Chilcito, Departamento Chilcito, de la Provincia de La Rioja, Argentina. Denominación: BELLIA-ALBRIEU S.A.S. Sede: Avenida Figueroa Alcorta Pres Jose 50, piso 9, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos (635600), representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Treinta y Cinco con Sesenta Céntimos (635.60) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE EMILIO BELLIA suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) RICARDO ANDRES ALBRIEU suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO ANDRES ALBRIEU D.N.I. N° 33376082 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegia-

da según el caso. El Sr. 2) JOSE EMILIO BELLIA D.N.I. N° 35064606 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO ANDRES ALBRIEU D.N.I. N° 33376082. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 611855 - \$ 43100 - 31/7/2025 - BOE

#### COMERCIAL COSTA DORADA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y Unánime N° 4 de fecha 17 de junio de 2025, se resolvió la elección del Sr. GABRIEL ENRIQUE VALDEZ, D.N.I. 24.691.027 como Presidente y Director Titular y del Sr. SERGIO AGUSTÍN VALDEZ, D.N.I. 25.267.642 como Director Suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios. Asimismo, se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 611866 - \$ 3316 - 31/7/2025 - BOE

ACTA DE DIRECTORIO 143. En San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los 01 días del mes de julio del año 2025, siendo las 10hs, se reúne el Directorio de la sociedad Seguridad Profesional S.A. CUIT N° 30-68859862-8, inscripta en la DPJ de la provincia de Bs.As, bajo el N° 49489, Legajo 90777, con domicilio legal en Av. Avellaneda 5002 Virreyes, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, bajo la presidencia del Sr. Pablo Ariel Bianchi, DNI:26.032.582. El Presidente declara abierta la sesión y manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Directorio, por lo que existe quórum legal para sesionar. Orden del día, 1) Apertura de una sucursal en la Provincia de Córdoba. 2) Designación de Director Técnico de Seguridad para la sucursal. 1) Apertura de sucursal en Córdoba. El Presidente informa que, con el objeto de expandir las operaciones comerciales de la sociedad rubro de Seguridad Privada, se propone la apertura de una sucursal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con domicilio en Telesforos Ubios 3996 Córdoba CP 5000 a fin de brindar los servicios autorizados por la autoridad competente. Luego de un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la apertura de dicha sucursal. 2) Designación de Director Técnico de Seguridad. El Presidente pone en consideración la necesidad de designar un Director Técnico de Seguridad conforme a los requisitos exigidos por la legislación vigente en la Provincia de Córdoba, Ley de Seguridad Privada 10.571. Se propone la designación del Sr. Miguel Alfonso Nievas DNI:

20.380.143 con título habilitante como Director Técnico de Seguridad de la Sucursal Córdoba. El Directorio por unanimidad designa al Sr. Miguel Alfonso Nievas DNI: 20.389.143 como Director Técnico, quien tendrá a su cargo la supervisión operativa, técnica y legal de los servicios de seguridad privada prestados por la sucursal, asumiendo las responsabilidades que establecen las normas nacionales y provinciales vigentes. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11hs del mismo día. Firmado Pablo Ariel Bianchi Presidente, Soledad Andrea Bianchi Director Suplente

2 días - N° 611918 - \$ 34344 - 1/8/2025 - BOE

#### **BUGATTI S.A.**

#### **VILLA ALLENDE**

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 27.12.2024, se resolvió: 1) Rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 04.03.2024 de acuerdo a la observación formulada por IPJ; 2) Aprobar la gestión y representación llevada a cabo por los señores Directores durante la duración de su mandato; y 3) Elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular al Sr. JUAN BAUTISTA ASTINI, L.E. 5.411.755, y Director Suplente a la Sra. MIRIAN VERONICA JAURE-GUIBERRY D.N.I. 13.961.367, por los plazos estatutarios. Asimismo, se prescinde de sindicatura societaria.

1 día - N° 611660 - \$ 3997,50 - 31/7/2025 - BOE

#### **EL GOYO S.A.**

#### **CORONEL BAIGORRIA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14 de julio de 2025 se resolvió por unanimidad: 1) la elección de autoridades en el Directorio, resultando electos: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Meneghelli Raul Joaquin, D.N.I. 6.657.453 y DIRECTOR SUPLENTE: Meneghelli, Martin Raul, D.N.I. 26.773.128. Todos los directores titulares y suplentes: a) durarán tres (3) ejercicios en el cargo, b) fijan domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Mitre 268 Zona Rural Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba, c) manifiestan su conformidad y aceptación al cargo para el cual han sido oportunamente electos y declaran bajo juramento, no estar impedidos o comprendidos en las causales del artículo 264 de la Ley 19.550, ni estar inhabilitados para ser directores de la sociedad y d) declaran no ser personas expuestas políticamente ante la Unidad

de Información Financiera. 2) Respecto a la sindicatura, según lo prevee el artículo 284 Ley 19550 y el artículo 12 del estatuto social, se resuelve por unanimidad prescindir de la misma.

1 día - N° 611930 - \$ 8676 - 31/7/2025 - BOE

#### **SORITA S.A.S.**

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 10.7.2025. Socia: Edith Lorena RODRIGUEZ, DNI 22565746, CUIT 27-22565746-2, nacida el 02.10.1972, soltera, argentina, autónoma, con domicilio en Obispo Trejo 949, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Prov. de Cba, Argentina. Denominación: SORITA S.A.S. Sede: Obispo Trejo 949, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Prov. de Cba, Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de prendas de vestir e indumentaria de todo tipo así como artículos del rubro textil, tanto al por menor como al por mayor. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 4) Comercialización, al por menor y al por mayor, de insumos médicos. 5) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte así como comercializar, al por menor y al por mayor, insumos de la industria gráfica. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 8) Prestación de servicios de seguridad privada y limpieza en edificios privados y públicos, particulares y comerciales. La Sociedad podrá realizar las actividades incluidas en el presente objeto social, tanto en el sector privado como también como proveedora de Estado y de empresas del sector público, ya sea participando de licitaciones públicas, contrataciones directas, concursos de precios y cualquier otra forma autorizada por la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de \$700.000 representado por 7.000 acciones de valor nominal \$100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase B y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Edith Lorena RODRIGUEZ suscribe la cantidad de 7.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Edith Lorena RODRIGUEZ, DNI 22565746 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Valeria Alejandra LENCIÑAS, DNI 34455193 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Edith Lorena RODRIGUEZ, DNI 22565746. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611955 - \$ 27332 - 31/7/2025 - BOE

#### **ATLASCORE IT SERVICES S.A.S.**

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) AGUSTIN MELIAN, D.N.I. N° 41962114, CUIT/CUIL N° 20419621146, nacido/a el día 18/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Molinari Romero Luis 1324, piso 3, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NICOLAS ALEJANDRO ARCOS, D.N.I. N° 42053440, CUIT/CUIL N° 20420534400, nacido/a el día 13/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jujuy 4252, barrio Mariano Fragueiro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EMMANUEL ALBERTO LEAL STUYCK, D.N.I. N° 42212502, CUIT/CUIL N° 20422125028, nacido/a el día 24/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 2258, piso 5, departamento A, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) AGUSTIN QUEVEDO, D.N.I. N° 41828544, CUIT/CUIL N° 20418285444, nacido/a el día 26/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Neuquen 79, piso 1, departamento D, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Ar-

gentina 5) NICOLÁS DANIEL FRANCE, D.N.I. N° 41847034, CUIT/CUIL N° 20418470349, nacido/a el día 01/03/1999, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Maipú 95, barrio Luis De Tejeda, de la ciudad de Saldán, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 6) GABRIEL ANTONIO BUSTOS, D.N.I. N° 36480265, CUIT/CUIL N° 20364802650, nacido/a el día 06/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ricardo Guiraldes 46, barrio Castagnino, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ATLASCORE IT SERVICES S.A.S.Sede: Calle Molinari Romero Luis 1324, piso 3, departamento A, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Tecnología y Desarrollo de Software: El desarrollo, diseño, concepción, implementación, mantenimiento, comercialización, distribución y licenciamiento de software y aplicaciones informáticas de toda índole. Esto incluye, a título enunciativo y no limitativo, la creación de sitios web, plataformas digitales, soluciones basadas en inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, sistemas de gestión empresarial (ERP/CRM), aplicaciones móviles y cualquier otra solución tecnológica avanzada. 2) Servicios de Consultoría Tecnológica y Comunicaciones: La prestación de servicios integrales de consultoría, asesoramiento y auditoría en materia tecnológica, informática y de comunicaciones. Comprende, entre otros, la automatización y optimización de procesos, el monitoreo y gestión de sistemas e infraestructuras de Tecnologías de la Información (TI), la implementación de políticas y soluciones de ciberseguridad, y la elaboración de planes estratégicos en el ámbito digital. 3) Investigación y Desarrollo (I+D) en Tecnologías Emergentes: La investigación, diseño, desarrollo e innovación de soluciones y productos en el campo de la ciencia de datos (data science), aprendizaje automático (machine learning), análisis de grandes volúmenes de datos (big data), blockchain, internet de las cosas (IoT), computación en la nube (cloud computing) y otras tecnologías emergentes y disruptivas. 4) Plataformas Online y Servicios en la Nube (SaaS, PaaS, IaaS): El desarrollo, operación, administración, licenciamiento y comercialización de plataformas online, tanto propias como de terceros, bajo diversos modelos de servicio,

incluyendo, pero no limitándose a, Software as a Service (SaaS), Platform as a Service (PaaS) e Infrastructure as a Service (IaaS). 5) Provisión de Servicios de Outsourcing y Soporte Técnico: La oferta de servicios de tercerización (outsourcing) de procesos de negocio y tecnológicos, soporte técnico especializado, mantenimiento preventivo y correctivo de redes, hardware y software, así como la gestión y administración de centros de datos. 6) Comercialización, Importación y Exportación de Productos Tecnológicos: La comercialización, distribución, importación y exportación de productos, equipos, componentes y accesorios tecnológicos, tanto de hardware como de software, que sean accesorios, complementarios o necesarios para el desarrollo de las actividades principales antes mencionadas. 7) Propiedad Intelectual e Industrial: La gestión, adquisición, registro, cesión, licenciamiento y explotación de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluyendo, pero no limitado a, marcas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, nombres de dominio, derechos de autor y know-how, relacionados con los desarrollos tecnológicos y actividades de la sociedad. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Veinte Mil (720000) representado por 120 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) AGUSTIN MELIAN, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) EMMANUEL ALBERTO LEAL STUYCK, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) NICOLAS ALEJANDRO ARCOS, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) NICOLÁS DANIEL FRANCE, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) AGUSTIN QUEVEDO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 6) GABRIEL ANTONIO BUSTOS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN MELIAN, D.N.I. N° 41962114 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALEJANDRO ARCOS, D.N.I. N° 42053440 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN MELIAN, D.N.I. N° 41962114. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611681 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### BLUVEX S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2025. Socios: 1) MATTEO JESUS BETTUCCI FERRERO, D.N.I. N° 41846427, CUIT/CUIL N° 20418464276, nacido/a el día 07/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pacheco 742, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N° 35573046, CUIT/CUIL N° 20355730469, nacido/a el día 13/09/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nores Martínez 2618, piso 2, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: BLUVEX S.A.S.Sede: Calle Ituzango 741, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tamberos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos ali-

menticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO JESUS BETTUCCI FERRERO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) PABLO ANDRES SANCHEZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATEO JESUS BETTUCCI FERRERO, D.N.I. N° 41846427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N° 35573046 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, es-

tará a cargo del Sr. MATEO JESUS BETTUCCI FERRERO, D.N.I. N° 41846427. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611695 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### TABAQUILLOS MFJ S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2025. Socios: 1) JUAN PABLO MANSILLA, D.N.I. N° 33029438, CUIT/CUIL N° 20330294389, nacido/a el día 06/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Piamonte 5750, manzana 43, lote 7, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 35054892, CUIT/CUIL N° 20350548921, nacido/a el día 16/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Avenida Piamonte 5750, manzana 43, lote 7, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TABAQUILLOS MFJ S.A.S. Sede: Avenida Piamonte 5750, manzana 43, lote 7, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La locación y/o arrendamiento de vehículos automotores de todo tipo -autos, camionetas, camiones, motocicletas, motonetas, bicicletas, cuatriciclos, y similares-, con o sin chofer, tanto propios como de terceros puestos a disposición de la sociedad, para ser utilizados por los arrendatarios dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior. b) A tal fin, podrá adquirir, vender, permutar, importar o exportar vehículos y todos los equipos, accesorios y repuestos relacionados, así como también celebrar contratos de leasing, renting, comodato, depósito o cualquier otro contrato lícito relacionado con la actividad. c) Asimismo, podrá actuar como franquiciado, representante, agente, comisionista o intermediario de empresas dedicadas al turismo, transporte o alquiler de vehículos, tanto nacionales como extranjeras, pudiendo celebrar contratos bajo el régimen de franquicia u otros modelos asociativos o comerciales lícitos. d) También podrá brindar servicios de asistencia y/o asesoramiento turístico, coordinar actividades recreativas

relacionadas con el uso de vehículos (especialmente en entornos naturales o turísticos), dar y tomar en alquiler inmuebles con fines turísticos, y realizar toda clase de gestiones administrativas y comerciales vinculadas. e) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, incluidos actos civiles, comerciales, bancarios, laborales, administrativos y judiciales, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 39 de la Ley N° 27.349. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO MANSILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO JOSE MANSILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCISCO JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 35054892 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO MANSILLA, D.N.I. N° 33029438 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 35054892. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611738 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### TABAQUILLOS MFJ S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2025. Socios: 1) JUAN PABLO MANSILLA, D.N.I. N° 33029438, CUIT/CUIL N° 20330294389, nacido/a el día 06/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Piamonte 5750, manzana 43, lote 7, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 35054892, CUIT/CUIL N° 20350548921, nacido/a el día 16/03/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Avenida Piamonte 5750, manzana 43, lote 7, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. Denominación: TABAQUILLOS MFJ S.A.S. Sede: Avenida Piemonte 5750, manzana 43, lote 7, barrio Country Costa Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La locación y/o arrendamiento de vehículos automotores de todo tipo -autos, camionetas, camiones, motocicletas, motonetas, bicicletas, cuatriciclos, y similares-, con o sin chofer, tanto propios como de terceros puestos a disposición de la sociedad, para ser utilizados por los arrendatarios dentro del territorio de la República Argentina o en el exterior. b) A tal fin, podrá adquirir, vender, permutar, importar o exportar vehículos y todos los equipos, accesorios y repuestos relacionados, así como también celebrar contratos de leasing, renting, comodato, depósito o cualquier otro contrato lícito relacionado con la actividad. c) Asimismo, podrá actuar como franquiciado, representante, agente, comisionista o intermediario de empresas dedicadas al turismo, transporte o alquiler de vehículos, tanto nacionales como extranjeras, pudiendo celebrar contratos bajo el régimen de franquicia u otros modelos asociativos o comerciales lícitos. d) También podrá brindar servicios de asistencia y/o asesoramiento turístico, coordinar actividades recreativas relacionadas con el uso de vehículos (especialmente en entornos naturales o turísticos), dar y tomar en alquiler inmuebles con fines turísticos, y realizar toda clase de gestiones administrativas y comerciales vinculadas. e) Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, incluidos actos civiles, comerciales, bancarios, laborales, administrativos y judiciales, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 39 de la Ley N° 27.349. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO MANSILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO JOSE MANSILLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FRANCIS-

CO JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 35054892 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO MANSILLA, D.N.I. N° 33029438 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO JOSE MANSILLA, D.N.I. N° 35054892. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 611740 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### MEMBRANAS CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2025. Socios: 1) JUAN PABLO ORDOÑEZ, D.N.I. N° 22635420, CUIT/CUIL N° 20226354205, nacido/a el día 27/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peru 1221, barrio Jardin De Epicuro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Republica Argentina. Denominación: MEMBRANAS CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Abancay 180, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y sub-

productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta al por mayor y al por menor de materiales para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO ORDOÑEZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN PABLO ORDOÑEZ, D.N.I. N° 22635420 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAGDALENA FERREYRA, D.N.I. N° 24462658 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de

firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO ORDOÑEZ, D.N.I. N° 22635420. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 611787 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### UNFEBIO S.R.L.

Constitución de fecha 18/06/2025. Socios: 1) GERARDO ALEXIS DANIELLE, D.N.I. N° 30775406, CUIT/CUIL N° 20307754062, nacido/a el día 17/01/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3609, departamento PH2, manzana 14, lote 34, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GERMAN LOHRENGEL, D.N.I. N° 28647044, CUIT/CUIL N° 20286470441, nacido/a el día 14/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Químico/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 912, piso 5, departamento H, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: UNFEBIO S.R.L. Sede: Calle 25 De Mayo 912, piso 5, departamento H, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño y Producción: Diseño de procesos. Diseño, fabricación y venta de maquinarias industriales. Producción de productos químicos y biológicos. Servicios: Servicios de Consultoría Industrial. Asesoramiento en sistemas de Gestión. Formación, capacitación y servicios de planificación de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en sistemas de gestión (calidad, ambiente, higiene y seguridad). Consultoría de Gestión de Normas ISO. Comercialización: Compra y venta de insumos agropecuarios, productos químicos, biológicos y repuestos de maquinarias. Compra, venta y distribución, operaciones de importación y exportación, representaciones, consignaciones, mandatos en general y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, referidos a los puntos precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén

vinculados con él. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO ALEXIS DANIELLE, suscribe la cantidad de 325 cuotas. 2) GERMAN LOHRENGEL, suscribe la cantidad de 325 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal de la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) GERARDO ALEXIS DANIELLE, D.N.I. N° 30775406. Gerente/a Suplente: 1) GERMAN LOHRENGEL, D.N.I. N° 28647044. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 611797 - s/c - 31/7/2025 - BOE

#### COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

NUEVAS AUTORIDADES - El Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, dando cumplimiento con lo establecido y estipulado por la Ley 10.436/17, de la Creación de este Colegio Profesional, informa que la Junta Electoral, en Acto del 03 de Julio de 2025 (Acta N° 17/25, del Libro Copiador de Actas, Fojas 33 a 35), promulga las nuevas autoridades del Colegio, con una duración en sus cargos por un período de tres (3) años, conforme al siguiente listado: Directorio - Presidente: Geólogo Arturo Rufino Llupiá (M.P: A-269) - Vicepresidente: Geólogo Jorge Horacio Rotelli (M.P: A-426) - Secretario: Geólogo José Tomás Amaya (M.P: A-410) - Prosecretaria: Lic. en Geol. Mariela Cecilia Sommaro (M.P: A-640) - Tesorero: Geólogo Marcelo Héctor Chambard (M.P: A-551) - Protesorero: Geólogo Matías Forno (M.P: A-620).

3 días - N° 609391 - \$ 9330 - 11/8/2025 - BOE

#### G.Y.V. S.R.L.

Por ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 24 días de junio de 2025, deciden modificar la cláusula sexta del contrato social la que quedara redactada de la siguiente manera: "ADMINIS-

TRACION: FIRMA SOCIAL: La administración y dirección de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los socios, los Sres: Víctor Cesar Pepermans y Esther Yolanda Pepermans en su carácter de Socios Gerentes y cuyas firmas seguidas del sello social obligara a la sociedad ante terceros. Un Socio Gerente podrá ser reemplazado por un gerente no socio por decisión unánime. Los gerentes tienen las facultades y responsabilidades de los administradores con poderes generales y podrán actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, a excepción de aquellos que la Ley exige poderes especiales, los que deberán resolverse por mayoría. Tienen expresamente prohibido comprometer a la sociedad en actos a título gratuito, ni en fianzas o avales a terceros, ni en negocios o asuntos extraños a la sociedad. Será necesaria la firma conjunta de todos los socios para operaciones sobre inmuebles, tales como compraventas, permutas e hipotecas."

1 día - N° 610754 - \$ 4695 - 31/7/2025 - BOE

#### APE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23/06/2025 se resolvió la elección de Atilio Alejandro Ángel PEDRALIO, DNI 6.496.970 como Presidente, Daniel Alejandro PEDRALIO, DNI 17.627.777 como Vicepresidente Primero, Marcelo Carlos PEDRALIO, DNI 17.000.158 como Vicepresidente Segundo, y Ana Elisa SOLER, DNI 6.029.178, como Directora Suplente.

1 día - N° 610815 - \$ 1100 - 31/7/2025 - BOE

#### LIVIO S.A.

#### SAN AGUSTIN

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/07/2025, se resolvió por unanimidad: (a) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/07/2024 mediante la cual se resolvió designar por tres (3) ejercicios, como Presidente al Sr. Hugo Livio Graziani DNI 12.787.290, como Vicepresidente a la Sra. Delvy Rosa Fabbro D.N.I 14.896.346, como Director Titular Roger Livio Graziani, D.N.I. 28.718.217 y como Directores Suplentes los Sres. Dianela Delvy Graziani D.N.I. 29.625.404 y el Sr. Clever Hugo Graziani D.N.I. 35.064.064; (b) recalcificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/2024 en cuanto a la expresión "vencimiento del mandato", teniendo por no escrita dicha referencia, y ratificar en todo lo demás su contenido; y (c) Considerar e informar la efectiva integración del aumento de capital social aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/08/2024,

suscripto e integrado en su totalidad por los accionistas en las siguientes proporciones: 1) DELVY ROSA FABBRO, D.N.I 14.896.346, suscribe la cantidad de siete millones cuatrocientos ochenta mil (7.480.000) acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal pesos uno (\$1), integrando la suma de pesos la suma de siete millones cuatrocientos ochenta mil (\$7.480.000). 2) ROGER LIVIO GRAZIANI, D.N.I. 28.718.217, suscribe la cantidad de siete millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (7.473.334) acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal pesos uno (\$1), integrando la suma de pesos siete millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$7.473.334). 3) CLEVER HUGO GRAZIANI, D.N.I. 35.064.064, suscribe la cantidad de siete millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (7.473.334) acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal pesos uno (\$1), integrando la suma de pesos siete millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$7.473.334). 4) DIANELA DELVY GRAZIANI, D.N.I. 29.625.404, suscribe la cantidad de siete millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos (7.473.332) acciones nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción de valor nominal pesos uno (\$1), integrando la suma de siete millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos (\$7.473.332).

1 día - N° 610927 - \$ 11580 - 31/7/2025 - BOE

**AFIM SA – MOFI SA – MARLACOR SA**  
**BARGESI SA – FIGUEROA HERMANOS SA**

AFIM SA – MOFI SA – MARLACOR SA – BARGESI SA – FIGUEROA HERMANOS SA (ESICION-FUSION) - (a) En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 y 88 de la Ley N.º 19.550, se hace saber que en la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 11/07/2025 AFIM S.A., con sede en Av. Colón N.º 610, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01/07/1993, matrícula N° 13966-A, CUIT N.º 30-66834577-4; ha resuelto su escisión parcial de su patrimonio sin disolución, transfiriendo activos y pasivos a las sociedades: 1) MOFI S.A., CUIT N° 30-71888507-4, con sede social en calle Soldado Ramón A Cabrera 6950, manzana 55, lote 18, barrio Altos De Chateau, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11/3/2025, representada en este acto por la señora María Pía Figueroa, en su carácter de pre-

sidente del Directorio. 2) MARLACOR S.A., CUIT N° ° 30-71888729-8, con sede social en calle Mendoza 1219, barrio Bosque Alegre, Villa Allende, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 27/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/2025, representada en este acto por la señora Sebastián Cornu, en su carácter de presidente del Directorio. 3) FIGUEROA HERMANOS S.A., CUIT N° 30-71888918-5, con sede social en calle Manuel Pizarro 1060, Barrio Rogelio Martínez, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13/3/2025, representada en este acto por el señor Roberto Figueroa Minetti, en su carácter de presidente del Directorio. 4) BARGESI S.A., CUIT N° 30-71894687-1, con sede social en calle Hugo Wast 4619, barrio Cerro De Las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 04/04/2025 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 07/05/2025, representada en este acto por el señor Jorge Andrés Figueroa Ibarra, en su carácter de presidente del Directorio. En más, denominadas "Las escindidas". (b) El capital social de las sociedades escindidas se incrementará de pesos treinta millones (\$30.000.000) a pesos ochenta millones (\$80.000.000), mediante la emisión de: 1) En MOFI S.A.; representado por representado por ochocientos Mil (800.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 2) En MARLACOR S.A., representado por representado por ochenta Mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 3) En FIGUEROA HERMANOS S.A., representado por representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 4) En BARGESI S.A., representado por representado por ochenta mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. (c) El capital social de AFIM S.A., previamente incrementado a la suma de pesos doscientos treinta millones (\$230.000.000), se reducirá en pesos doscientos millones (\$200.000.000) como consecuencia del proceso de escisión parcial de su patrimonio. En consecuencia, el capital social de AFIM S.A. quedará establecido en pesos treinta millones (\$30.000.000). (d) "La valuación contable de los patrimonios sociales al 31/05/2025 conforme Balance Especial de Escisión-Fusión aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFIM S.A. el 11/07/2025 y Asambleas

Generales Extraordinarias de las sociedades escindidas de fecha 11/07/2025: 1) AFIM S.A.: i) Activo: 628.762.979; ii) Pasivo: 100.778.462; iii) Patrimonio neto: 527.984.517. 2) MOFI S.A.: i) Activo: 1.560.276.068; ii) Pasivo: 25.443.200; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 3) MARLACOR S.A.: i) Activo: 1.548.043.236; ii) Pasivo: 13.210.368; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 4) FIGUEROA HERMANOS S.A.: i) Activo: 1.554.646.376; ii) Pasivo: 19.813.508; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 5) BARGESI S.A.: i) Activo: 1.552.362.725; ii) Pasivo: 17.529.857; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868." El compromiso previo de escisión-fusión fue considerado por el Directorio el 08 de julio de 2025 y posteriormente el 11/07/2025 por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de AFIM S.A., y asamblea general extraordinaria las escindentes de igual fecha. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la sociedad.

3 días - N° 611030 - \$ 76980 - 1/8/2025 - BOE

**AFIM SA – MOFI SA – MARLACOR SA**  
**BARGESI SA – FIGUEROA HERMANOS SA**

**VILLA ALLENDE**

AFIM SA – MOFI SA – MARLACOR SA – BARGESI SA – FIGUEROA HERMANOS SA (ESICION-FUSION) - (a) En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 83 y 88 de la Ley N.º 19.550, se hace saber que en la asamblea general Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 11/07/2025 AFIM S.A., con sede en Av. Colón N.º 610, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 01/07/1993, matrícula N° 13966-A, CUIT N.º 30-66834577-4; ha resuelto su escisión parcial de su patrimonio sin disolución, transfiriendo activos y pasivos a las sociedades: 1) MOFI S.A., CUIT N° 30-71888507-4, con sede social en calle Soldado Ramón A Cabrera 6950, manzana 55, lote 18, barrio Altos De Chateau, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11/3/2025, representada en este acto por la señora María Pía Figueroa, en su carácter de presidente del Directorio. 2) MARLACOR S.A., CUIT N° ° 30-71888729-8, con sede social en calle Mendoza 1219, barrio Bosque Alegre, Villa Allende, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 27/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12/3/2025, representada en este acto por la señora Sebastián Cornu, en su carácter de presidente del Directorio. 3) FIGUEROA HERMANOS S.A., CUIT N° 30-71888918-5, con sede social en calle Manuel Pizarro 1060,

Barrio Rogelio Martínez, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 15/12/2024 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 13/3/2025, representada en este acto por el señor Roberto Figueroa Minetti, en su carácter de presidente del Directorio. 4) BARGESI S.A., CUIT N° 30-71894687-1, con sede social en calle Hugo Wast 4619, barrio Cerro De Las Rosas, Córdoba, Provincia de Córdoba, sociedad constituida el 04/04/2025 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 07/05/2025, representada en este acto por el señor Jorge Andrés Figueroa Ibarra, en su carácter de presidente del Directorio. En más, denominadas "Las escindidas" (b) El capital social de las sociedades escindidas se incrementará de pesos treinta millones (\$30.000.000) a pesos ochenta millones (\$80.000.000), mediante la emisión de: 1) En MOFI S.A.; representado por representado por ochocientos Mil (800.000) acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. 2) En MARLACOR S.A., representado por representado por ochenta Mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 3) En FIGUEROA HERMANOS S.A., representado por ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias acciones, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. 4) En BARGESI S.A., representado por representado por ochenta mil (80.000) acciones, de pesos mil (\$1.000) valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con un derecho a voto por acción. (c) El capital social de AFIM S.A., previamente incrementado a la suma de pesos doscientos treinta millones (\$230.000.000), se reducirá en pesos doscientos millones (\$200.000.000) como consecuencia del proceso de escisión parcial de su patrimonio. En consecuencia, el capital social de AFIM S.A. quedará establecido en pesos treinta millones (\$30.000.000). (d) "La valuación contable de los patrimonios sociales al 31/05/2025 conforme Balance Especial de Escisión-Fusión aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFIM S.A. el 11/07/2025 y Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades escindidas de fecha 111/07/2025: 1) AFIM S.A.: i) Activo: 628.762.979; ii) Pasivo: 100.778.462; iii) Patrimonio neto: 527.984.517. 2) MOFI S.A.: i) Activo: 1.560.276.068; ii) Pasivo: 25.443.200; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 3) MARLACOR S.A.: i) Activo: 1.548.043.236; ii) Pasivo: 13.210.368; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868. 4) FIGUEROA HERMANOS S.A.: i) Activo: 1.554.646.376; ii) Pasivo: 19.813.508; iii) Patri-

monio neto: 1.534.832.868. 5) BARGESI S.A.: i) Activo: 1.552.362.725; ii) Pasivo: 17.529.857; iii) Patrimonio neto: 1.534.832.868." El compromiso previo de escisión-fusión fue considerado por el Directorio el 08 de julio de 2025 y posteriormente el 11/07/2025 por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de AFIM S.A., y asamblea general extraordinaria las escindientes de igual fecha. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la sociedad.

3 días - N° 611033 - \$ 76875 - 1/8/2025 - BOE

#### ESTABLECIMIENTO LA LUCILA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del undécimo sexto día del mes de mayo de dos mil veinticinco se procedió a elegir autoridades por el término de tres (3) ejercicios quedando constituido nuevamente de la siguiente manera Presidente: RAÚL FRANCISCO LUCINI, D.N.I. N° 26.177.831, CUIT / CUIL N° 23-26177831-9, nacido el día 07/10/1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Ramón D. Cavallero Nro. 114 de la Ciudad Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba, Argentina; Director Suplente: LUCILA ALICIA LUCINI, D.N.I. N° 27.077.535, CUIT / CUIL N° 27-27077535-2, nacida el día 03/01/1979, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en domiciliado en calle Roque Ferreyra N° 1.493, Ciudad Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los postulantes aceptan el cargo propuesto, resultando el punto aprobado por unanimidad. Asimismo, todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19.550, y sus modificatorias en los antes declarados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme a lo normado por el Art. 264 del mismo cuerpo legal

1 día - N° 611048 - \$ 5890 - 31/7/2025 - BOE

#### BIANCARDI S.R.L

REFORMA CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de BIANCARDI SRL de fecha 24/06/2025 se resolvió por unanimidad reformar los artículos PRIMERO, QUINTO Y SEXTO del contrato social conforme la siguiente redacción: "PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "TERRA GNC S.R.L.", y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, fijando su sede social en Av. Alem N.º 1290, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina. Asimismo podrán establecerse sucursales y/o gerencias y/o representaciones dentro o fuera del país." - "QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos: Cien Mil (\$ 100.000,00), divididos en Mil (1000) cuotas de Pesos: Cien (100) cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Víctor Daniel JORGE, la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales por la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), equivalentes al Cincuenta por ciento (50 %) del capital social. El socio Matías Gabriel VAN CAUTEREN, la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales por la suma de Pesos: Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), equivalentes al Cincuenta por ciento (50 %) del capital social. Las cuotas se encuentran integradas en un 100% en dinero efectivo." - "SEXTO: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Víctor Daniel JORGE, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la entidad mediante su firma. El socio gerente puede realizar cualquier acto de la administración. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El socio gerente queda investido de las más amplias facultades y atribuciones de administración y disposición dentro de la actividad normal de la sociedad y posee además aquellas facultades para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incs. a) a d) y f) y las establecidas en el art. 9 del Decreto-Ley N.º 5.965/63. Podrá realizar, en consecuencia, todos aquellos actos y contratos para el mejor cumplimiento del objeto social. Queda autorizado para operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privados y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y Banco Hipotecario Nacional, en sus casas matrices y/o sucursales; otorgar poderes a favor de los socios o de terceras personas para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier jurisdicción y para iniciar, sostener y concluir procesos judiciales y/o administrativos; y a los efectos de concretar o celebrar uno o más contratos o actos dentro del objeto social. El socio gerente permanecerá en su cargo durante toda la vigencia de la sociedad salvo remoción por justa causa, renuncia expresa o incapacidad permanente; constituye especial causal de remoción la realización de actos que contravengan las facultades enunciadas precedentemente o que excedan el objeto social, así como comprometer la firma

en garantías o avales a favor de terceros. Asimismo, el socio gerente declara bajo juramento no encontrarse comprendido en ninguna prohibición o incompatibilidad para ejercer su cargo conforme las previsiones de los arts. 157 y 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias."

1 día - N° 611065 - \$ 16725 - 31/7/2025 - BOE

#### CAJAS DORADAS S.A.S.

Cambio de sede social - Mediante Acta N.º 8 de reunión de accionistas de fecha 22 de Julio de 2025, se resolvió y aprobó por unanimidad el cambio de sede social a calle Humberto primo 680 - Edificio Suquia- piso 2 Oficina S27, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se modifica el Artículo PRIMERO del Estatuto Social en que Queda redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CAJAS DORADAS S.A.S., con sede social en calle Humberto primo 680 - Edificio Suquia- piso 2 Oficina S27, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 611748 - \$ 5020 - 31/7/2025 - BOE

#### KEREN S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/01/2024 se resuelve designar como directores a los señores: Martín Ariel TEICHER, D.N.I. N° 24.356.052, como presidente del directorio; al señor Sergio Christian BENIGNI, D.N.I. N° 20.983.796, como director titular; a la señora Alejandra Walkyria BONFFANTINO, D.N.I. N° 26.282.660; y al señor Gabriel Moisés TEICHER D.N.I. N° 25.610.857, como directores suplentes; todos por el término estatutario. La misma prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 611152 - \$ 3412,50 - 31/7/2025 - BOE

#### ENJOY NIGHT PRODUCCION S.A.

Por Acta de ASAMBLEA ORDINARIA DE ENJOY NIGHT PRODUCCION S.A. de fecha 15/07/2025, realizada en la sede social sito en calle Yavi N° 4250, casa 26, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como Presidente del H. Directorio al accionista MATIAS ALEJANDRO LORENZATI, Argentino, nacido el 22/02/1989, D.N.I. N° 34.247.196, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Yavi N° 4250, casa 26, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y como Directora Suplente a la Sra. MARIA CAROLINA SOLER, Argentina, nacida el 11/11/1988, DNI N°

33.976.176, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Donaciano del Campillo N° 1686, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Ambos Directores designados, Sres. MATIAS ALEJANDRO LORENZATI, D.N.I. N° 34.247.196, y MARIA CAROLINA SOLER, DNI N° 33.976.176, aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle en calle Yavi N° 4250, casa 26, barrio San Salvador, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cumpliendo así con lo requerido por los artículos 157 y 256 de la LGS.-

1 día - N° 611125 - \$ 5960 - 31/7/2025 - BOE

#### POSADA RURAL LA MATILDE S.A.

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 23/05/2025 - Por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime N.º 4 de fecha 23 de mayo de 2025, celebrada en la sede social de POSADA RURAL LA MATILDE S.A., CUIT N.º 30-71484641-4, Matrícula N.º 21569-A, con domicilio en Ruta Provincial N.º 14, Km 4, Camino San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con asistencia de la totalidad del capital social, se resolvió: 1) Ratificar parcialmente el acta de Asamblea del 23/08/2023, exclusivamente en lo referido a la cesión de acciones y elección de autoridades; 2) Ratificar parcialmente el acta de Asamblea del 20/11/2023 en cuanto a la confirmación del directorio; 3) Revocar totalmente el acta de Asamblea de fecha 10/07/2024; 4) Aprobar la composición del capital social: PABLO OSCAR ASEF: 60 acciones (\$60.000) – 50%; NAHUEL ASEF: 30 acciones (\$30.000) – 25%; ALINA ASEF: 30 acciones (\$30.000) – 25%; Designar Directorio: Presidente: PABLO OSCAR ASEF, DNI 17.532.223; Vicepresidente: NAHUEL ASEF, DNI 35.965.212; Director Suplente: ALINA ASEF, DNI 40.835.209; todos con domicilio especial en Ruta Provincial N.º 14, Km 4, Camino San Javier, Córdoba. Se autoriza a la Dra. Laura Edith Parmentier, M.P. 1-38173, a gestionar la inscripción del acta ante IPJ y RPC.

1 día - N° 611294 - \$ 5560 - 31/7/2025 - BOE

#### FIX DUB S.A

DISOLUCION FIX DUB S.A. Por Acta N° de Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo con fecha 28/07/2025, a las 12:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 390, Piso: 3, Departamento: 3, de la ciudad de Córdoba, se

resolvió la DISOLUCION anticipada de la entidad "FIX DUB S.A" CUIT 30-71520958-2, nombrando como persona a cargo de la liquidación al Sr. Daniel Emmanuel LUNA, DNI N°: 35.967.784, quien acepto el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades legales, reglamentarias y estatutarias para ejercer el cargo, y que NO se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Constituye domicilio especial en calle 25 DE MAYO 390, PISO: 3, DEPARTAMENTO: 3, de la ciudad de Córdoba. Tratándose de una sola persona quien estará a cargo de la liquidación, su actuación será INDIVIDUAL. FDO: La Comisión Directiva.

1 día - N° 611358 - \$ 4185 - 31/7/2025 - BOE

#### GRUPO IMPERIO S.A

#### VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del día 28/07/2025 se resuelve aprobar por los estados contables finalizados el 31/03/2021, 31/03/2022, 31/03/2023 y 31/03/2024, la elección de autoridades por el período comprendido entre el 31/03/2025 al 31/08/2025, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sr. RAÚL LUIS GIORDANENG, Director Titular Vicepresidente: Sr. RICARDO ANTONIO GIORDANENG y Director Suplente: Sr. CESAR HERNÁN GIORDANENG, fijando domicilio en Av. Cárcano 1245, Planta Alta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611688 - \$ 4732 - 31/7/2025 - BOE

#### ALVEAR AUTOMOTORES S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO - Por Reunión de Socios de fecha 17 de Julio del 2025, se dispuso la modificación del Artículo 4 del Estatuto Social de ALVEAR AUTOMOTORES S.A.S. quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arren-

damientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios.

15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, consignación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados nuevos o usados, repuestos y accesorios, sean nuevos o usados, de la industria automotriz. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 611928 - \$ 30948 - 31/7/2025 - BOE

#### ASISTENCIA DE SALUD S.R.L.

REFORMA DE ESTATUTO - DESIGNACION DE GERENTE - Por acta de fecha 14 de noviembre de 2024, de la sociedad "ASISTENCIA DE SALUD S.R.L." sociedad inscripta en el Protocolo de Contratos del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba al N° 1856 F° 7644 T° 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fecha 25/11/94, se resolvió modificar la cláusula séptima del estatuto vigente el que queda redactado de la siguiente manera: "SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y por tiempo indeterminado. En garantía del cumplimiento de sus funciones los gerentes titulares deberán constituir una garantía por el monto mínimo que fijen las normas legales y reglamentarias aplicables, por cada uno de ellos, debiendo constituirse dicha garantía de acuerdo a las condiciones y en cualquiera de las formas previstas por dichas normas. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar instituciones bancarias oficiales y privadas, como así también otras entidades financieras o crediticias; otorgar y revocar a una o más personas poderes judiciales, especiales de administración y disposición u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, demandas o querellas, presentarse ante jueces y realizar todo tipo de actos jurídicos que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la so-

ciedad. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa." Asimismo, conforme lo decidido, por unanimidad se resolvió fijar en uno el número de miembros titulares de la Gerencia, designando como: GERENTE por tiempo indeterminado a Juan Carlos METREBIAN, con domicilio especial en la sede social, sita en San Martín 680, Villa Carlos Paz, Córdoba, argentino, nacido el 30 de agosto de 1955, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Glaser, Mónica Nelly, de profesión médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.579.100, CUIT/CUIL: 20-11579100-2, y domicilio real en calle Rosario 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 611961 - \$ 18020 - 31/7/2025 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL

#### BIBLIOTECA POPULAR PAULO FREIRE

#### VILLA MARIA

DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN - Por acta de fecha 25 de abril de 2025, la Asamblea General Extraordinaria de la "ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR PAULO FREIRE" resolvió por unanimidad la disolución de la entidad conforme a lo establecido en su estatuto. Asimismo, se designó como liquidadora a la Sra. Pavcovich, Paula Inés, DNI: 16.347.145, quien ejercerá dicho cargo con facultades plenas para llevar adelante el proceso de liquidación conforme a derecho. La Comisión Directiva.

3 días - N° 611803 - \$ 12132 - 4/8/2025 - BOE

#### UFINAN S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2025, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Javier Ignacio Lascano Gandulfo, DNI 32.541.860; Director Titular Vicepresidente, el Sr. Tomás Pedro Lascano Gandulfo, DNI 35.528.173 y Directora Suplente la Sra. Lucrecia Beretta Salcedo, DNI N° 34.990.764. Todos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 611875 - \$ 3868 - 31/7/2025 - BOE

